

Carretera de Pozuelo, 50. 28222 Majadahonda (Madrid) ESPAÑA MAPFRE VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA

31/12/2020

R	esumen Ejecutivo	4
Δ	. Actividad y resultados	9
	A.1. Actividad	9
	A.2. Resultados en materia de suscripción	12
	A.3. Rendimiento de las inversiones	15
	A.4. Resultados de otras actividades	21
	A.5. Cualquier otra información	21
E	3. Sistema de gobernanza	22
	B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	22
	B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	25
	B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	26
	B.4. Sistema de Control Interno	31
	B.5. Función de Auditoría Interna	32
	B.6. Función Actuarial	33
	B.7. Externalización	33
	B.8. Cualquier otra información	34
C	. Perfil de riesgo	35
	C.1. Riesgo de suscripción	36
	C.2. Riesgo de Mercado	37
	C.3. Riesgo de Crédito	39
	C.4. Riesgo de Liquidez	41
	C.5. Riesgo Operacional	42
	C.6. Otros riesgos significativos	43
	C.7. Cualquier otra información	44
С	. Valoración a efectos de solvencia	47
	D.1. Activos	47
	D.2. Provisiones técnicas	52
	D.3. Otros pasivos	60
	D.4. Métodos de valoración alternativos	62
	D.5. Cualquier otra información	62
	D.6. Anexos.	62
E	. Gestión de capital	70
	F 1 Fondos propios	70

Α	Anexo I	82
	E.6. Cualquier otra información	81
	E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio	81
	E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	80
	E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capit de Solvencia Obligatorio.	
	E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	75

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

Actividad y resultados

MAPFRE VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA (en adelante la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de Vida, aunque también opera en el ramo de accidentes con una cartera poco significativa, cubriendo los riesgos determinados en la normativa de Solvencia II para el ramo de vida:

- Seguro con Participación en beneficios
- Seguro vinculado a índices y fondos de inversión
- Otro seguro de vida

Adicionalmente a la línea de negocio de Vida, la Entidad también opera en el Ramo de Accidentes correspondiente a la línea de negocio de Seguro de protección de ingresos, según la normativa vigente de Solvencia II.

El área geográfica, en relación con las primas emitidas y aceptadas, en la que opera la Entidad es España.

MAPFRE VIDA es filial de MAPFRE S.A. y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores: asegurador, financiero, mobiliario, y de servicios.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 85.898 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (97.030 miles de euros en 2019) que, junto con el resultado de la cuenta no técnica, 124.507 miles de euros (105.632 miles de euros en 2019), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 210.405 miles de euros (202.662 miles de euros en 2019).

Durante el ejercicio 2020 las primas imputadas de seguro directo han alcanzado 1.271.212 miles de euros (1.807.054 miles de euros en 2019).

Los gastos de gestión han representado el 1,3% de las provisiones técnicas, siendo el mismo porcentaje en el ejercicio anterior.

Los ingresos financieros han alcanzado 826.666 miles de euros frente a 978.234 miles de euros del ejercicio 2019.

Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Directiva. Las funciones asignadas a la comisión de auditoría de la Entidad se han externalizado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., según el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 15 de junio de 2016.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA del Grupo MAPFRE (órgano para la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de la unidad de reaseguro, y promoción de todos los proyectos corporativos globales y regionales), así como por el Comité de Seguros de Vida (encargado de la coordinación y supervisión permanente de la gestión ordinaria de la Entidad).

A continuación, se detallan los Órganos de Gobierno de la Entidad a 31 de diciembre de 2020:



Todos estos órganos de gobierno permiten la apropiada gestión estratégica, comercial y operativa y, dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

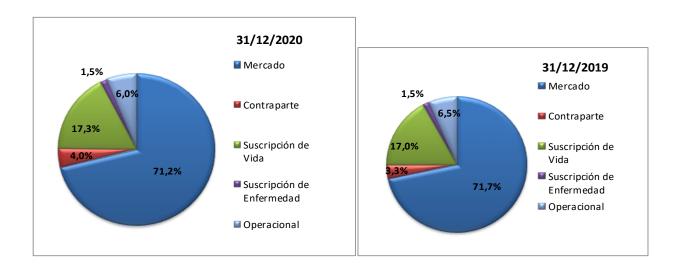
Con el objetivo de garantizar que la Entidad cuente con una estructura adecuada, la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

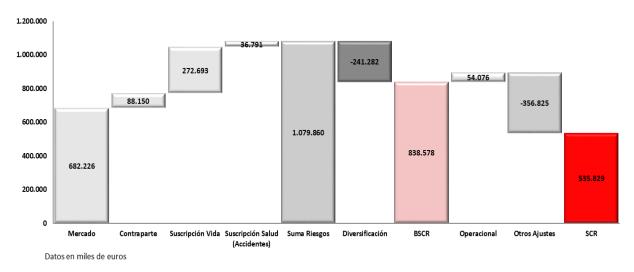
El Consejo de Administración de MAPFRE VIDA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa. En este marco la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan de forma independiente actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Perfil de riesgo

MAPFRE VIDA calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, "Solvency Capital Requirement") de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II para todos los riesgos excepto para el riesgo de longevidad, riesgo que es calculado con un Modelo Interno de Longevidad que ha sido aprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y que ha sido aplicado en los cálculos de Diciembre 2020.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2020 y 2019, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos:





En la figura anterior se presentan de forma conjunta como "Otros Ajustes" la capacidad de absorción de pérdidas por las provisiones técnicas, y por los impuestos diferidos.

En 2020 los riesgos principales son los de mercado y suscripción vida, suponiendo un 88,5% de los riesgos que componen el SCR. Durante 2020 han aumentado su participación relativa los riesgos de suscripción vida y contraparte, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de mercado y operacional.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son los derivados de los efectos de la pandemia de coronavirus, el de ciberseguridad, el reputacional y el de nuevos competidores.

Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 18.729.970 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 17.897.766 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente, por la valoración a mercado de las participadas y los inmuebles en Solvencia II, a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia II del Fondo de comercio, las Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y los Activos intangibles y, en menor medida, al menor valor de los Importes recuperables del reaseguro debido a la valoración siguiendo un criterio económico de mercado bajo dicha normativa.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 16.117.677 miles de euros, frente a los 16.392.230 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 2.612.293 miles de euros bajo Solvencia II (han aumentado en 16.361 miles de euros), lo cual supone un incremento del 73,5% respecto al patrimonio neto contable.

En virtud de la norma de arrendamientos NIIF 16, que entró en vigor en enero de 2019, se produce un cambio significativo en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma, concretamente, en el epígrafe de activo Inmovilizado material para uso propio como se explica en el apartado D.1, y en el epígrafe del pasivo Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito como se explica en el apartado D.3.

Gestión de capital

MAPFRE VIDA mantiene unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Apetito de Riesgo, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR:

	2020	2019
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	535.829	542.433
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	2.585.385	2.566.213
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	482,5%	473,1%

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2020 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 2.585.385 miles de euros (2.566.213 miles de euros en 2019), siendo la totalidad de calidad nivel 1 no restringido.

El ratio de solvencia asciende al 482,5% (473,1% en 2019) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad ha aplicado el ajuste por casamiento, el ajuste por volatilidad y las medidas transitorias sobre provisiones técnicas y sobre acciones, considerando que la técnica del casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés. Sin embargo, como se muestra en el cuadro inferior, en caso de no haber aplicado estas medidas transitorias y ajustes la Entidad seguiría disponiendo de fondos propios admisibles para cubrir el SCR como se muestra a continuación:

Ratio de solvencia 31/12/2020	482,5%
Impacto de transitoria de provisiones técnicas	-101,78 p.p.
Impacto de transitoria de acciones	-20,7 p.p.
Total ratio sin medidas transitorias	360,0%

Ratio de solvencia 31/12/2020	482,5%
Impacto de ajuste por casamiento	-5,51 p.p.
Impacto de ajuste por volatilidad	-3,19 p.p.
Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad	473,8%

p.p.: puntos porcentuales

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 241.123 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 2.585.385 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 1.072,2%. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, la totalidad de los mismos tienen la máxima calidad (nivel 1).

A. Actividad y resultados

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

A.1. Actividad

A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

MAPFRE VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA es una compañía de seguros especializada en el ramo de vida, que cubre riesgos asignados legalmente a este ramo si bien opera en el ramo de accidentes con una cartera poco significativa.

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende el territorio español.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Carretera de Pozuelo 50, 28222-Majadahonda, Madrid.

La Entidad es filial de MAPFRE S.A. (con domicilio en Carretera de Pozuelo 52, 28222-Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, financiero, mobiliario y de servicios.

La entidad dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad ^(*)
MAPFRE SA	SA	Directa	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	99,91%
CARTERA MAPFRE	SLU	Indirecta	Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid	67,54%

^(*)La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación, se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo MAPFRE:



A su vez, la Entidad es matriz de un conjunto de entidades dependientes dedicadas a las actividades de seguros, reaseguros, servicios y finanzas. En el Anexo I de este informe se incluye el detalle de las principales entidades dependientes.

El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz MAPFRE S.A. también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Madrid (España), siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, emitió con fecha 10 de marzo de 2021 los informes de auditoría sin salvedades relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad al 31 de diciembre de 2020. KPMG se encuentra domiciliada en Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C, Madrid (España).

Líneas de negocio

La entidad opera en la línea de negocio de Vida, con las siguientes tipologías establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Seguro con Participación en beneficios.
- Seguro vinculado a índices y fondos de inversión.
- Otro seguro de vida (en esta línea de negocio existe un consumo marginal de capital por mortalidad o longevidad).

Adicionalmente a la línea de negocio de Vida, la Entidad también opera en el ramo de Accidentes correspondiente a la línea de negocio de Seguro de protección de ingresos, según la normativa vigente de Solvencia II.

Áreas geográficas

La Entidad opera exclusivamente en España.

A.1.2. Sucesos con repercusión significativa

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 85.898 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (97.030 miles de euros en 2019) que, junto con el resultado de la cuenta no técnica, 124.507 miles de euros (105.632 miles de euros en 2019), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 210.405 miles de euros (202.662 miles de euros en 2019).

Durante el ejercicio 2020 las primas imputadas de seguro directo han alcanzado 1.271.212 miles de euros (1.807.054 miles de euros en 2019).

Los gastos de gestión han representado el 1,3% de las provisiones técnicas, siendo el mismo porcentaje en el ejercicio anterior.

Los ingresos financieros han alcanzado 826.666 miles de euros frente a 978.234 miles de euros del ejercicio 2019.

Los hechos relevantes del ejercicio 2020 han sido:

- Nos encontramos en el ecuador del Plan Estratégico 2019-2021, que se ha centrado en la transformación para crecer y mejorar la rentabilidad, apoyado en los pilares estratégicos de Orientación al cliente, Excelencia en la gestión técnica y operativa y en la Cultura y talento.
- 2020 ha sido un año atípico en el que hemos tenido que hacer frente a la situación de crisis generada por el COVID-19 y al ciberataque sufrido a mediados de agosto, poniendo en marcha 10 planes de acción con más de 200 medidas que se integraron en el plan estratégico.

Dentro de las actuaciones y logros desarrollados durante 2020, destacamos los siguientes en cada pilar:

- Orientación al cliente: hemos avanzado en la construcción de la propuesta de valor de las familias, diseñando beneficios para el cliente familiar en todos los momentos de su relación con Mapfre. Nos estamos acercando cada vez más al cliente, ampliando los canales de escucha y mejorando su experiencia a través de un modelo basado en el uso de inteligencia analítica en tiempo real. Continuamos aprovechado los modelos de Advanced Analytics junto a las herramientas de Clientes para realizar acciones de venta cruzada omnicanal.
- Hemos dado los primeros pasos en el segmento de los seniors, con una propuesta de valor que ofrece soluciones para los mayores y sus familiares y hemos lanzado Accidente Senior, el primer producto adaptado a este colectivo.
- Aceleramos nuestro proceso de transformación digital, dotando de movilidad a la Red comercial y de nuevas funcionalidades a nuestras Apps.
- Excelencia en la gestión técnica y operativa: estamos desarrollando estructuras cada vez más eficientes, centralizando actividades e integrando nuevos procesos al centro de servicios compartidos.
- Hemos conseguido reducir los costes operativos a través del desarrollo de modelos operativos que aborden la estandarización/integración y mejora de procesos, así como la automatización.

- Se han implantado diversos modelos predictivos que están generando retornos significativos a MAPFRE y continuamos cuidando del resultado técnico, siendo rigurosos en la gestión técnica.
- Cultura y talento humano: se ha acelerado el trabajo en remoto y la creación de entornos de trabajo más flexibles y ágiles, dotando de herramientas que permitan el trabajo colaborativo y compartir el conocimiento a través de la creación del programa EUREKA. Además, se están potenciando nuevos comportamientos (colabora, innova y agiliza), desarrollando perfiles digitales y estratégicos, y nuevas formas de liderazgo.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2020 y 2019 por línea de negocio:

(*)	Línea de nego	cio: obligacione	es de seguro y re proporcional		(seguro directo	y reaseguro	Total	
	Seguro con pa benef	•	Seguro vincula fondos de		Otro segui	o de vida		
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Primas devengadas								
Importe bruto —Seguro directo	290.604	639.180	315.765	607.501	598.542	488.782	1.204.911	1.735.463
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado	\searrow	$\bigg\rangle\!\!\!\bigg\rangle$	> <	> <	> <	> <	>>	> <
Cuota de los reaseguradores	41	56	0	0	12.115	11.279	12.157	11.335
Importe neto	290.563	639.124	315.765	607.501	586.427	477.503	1.192.754	1.724.128
Primas imputadas								
Importe bruto —Seguro directo	290.604	639.180	315.765	607.501	592.672	486.638	1.199.041	1.733.319
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado		$\bigg \bigg $					$\overline{}$	
Cuota de los reaseguradores	44	56	0	0	12.008	11.085	12.052	11.141
Importe neto	290.560	639.124	315.765	607.501	580.664	475.553	1.186.989	1.722.178
Siniestralidad								
Importe bruto —Seguro directo	664.322	477.060	71.789	529.628	584.864	693.178	1.320.975	1.699.866
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado		$\bigg \bigg $					$\overline{}$	
Cuota de los reaseguradores	1	-20	0	-5	4.522	7.137	4.523	7.112
Importe neto	664.321	477.080	71.789	529.633	580.342	686.041	1.316.452	1.692.754
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto —Seguro directo	-241.494	303.503	178.180	172.375	2.701	-61.058	-60.613	414.820
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado		\mathbb{N}					$\overline{}$	
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	-241.494	303.503	178.180	172.375	2.701	-61.058	-60.613	414.820
Gastos incurridos	79.575	79.237	18.850	42.990	173.031	173.768	271.456	295.995
Otros gastos	18.827	7.141	117.878	-13.785	99.979	50.186	236.684	43.542
Total gastos	98.402	86.378	136.727	29.205	273.010	223.954	508.140	339.537

Datos en miles de euros

(*)	Línea de obligaciones reaseguro de N directo y r proporciona	de seguro y o Vida (seguro easeguro I aceptado)	Tot	al	
	Seguro de protección de ingresos				
	2020	2019	2020	2019	
Primas devengadas					
Importe bruto —Seguro directo	70.975	76.262	70.975	76.262	
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado			\searrow	\searrow	
Cuota de los reaseguradores	5.691	7.303	5.691	7.303	
Importe neto	65.285	68.959	65.285	68.959	
Primas imputadas					
Importe bruto —Seguro directo	72.171	73.735	72.171	73.735	
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado					
Cuota de los reaseguradores	6.439	6.710	6.439	6.710	
Importe neto	65.732	67.025	65.732	67.025	
Siniestralidad					
Importe bruto —Seguro directo	23.924	26.077	23.924	26.077	
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado				$\bigg\rangle$	
Cuota de los reaseguradores	841	755	841	755	
Importe neto	23.084	25.322	23.084	25.322	
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto —Seguro directo	1	-20	1	-20	
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado			\searrow	\searrow	
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	
Importe neto	1	-20	1	-20	
Gastos incurridos	30.067	27.386	30.067	27.386	
Otros gastos	1.432	577	1.432	577	
Total gastos	31.499	27.963	31.499	27.963	

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.01.02

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, presentándose en los cuadros anteriores únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad y habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no opera.

MAPFRE VIDA ha cerrado el ejercicio 2020 con unas primas imputadas de seguro directo por importe de 1.271.212 miles de euros (1.807.054 miles de euros en 2019), siendo el importe neto de reaseguro de las mismas de 1.252.720 miles de euros (1.789.204 miles de euros en 2019).

El volumen de negocio (primas emitidas del seguro directo) asciende a 1.275.886 miles de euros (1.811.725 miles en 2019) lo que ha supuesto una disminución de un 29.6% en la variación interanual.

El comportamiento de las distintas líneas de negocio ha sido el siguiente:

Ahorro

- El volumen de negocio ha alcanzado la cifra de 1.008.953 miles de euros (1.557.024 miles en 2019), lo que representa una disminución del 35,2% respecto al año anterior, con caídas tanto en particulares (disminución del 40,5% por el entorno de bajos tipos de interés que dificulta la comercialización de productos de ahorro y la importante reinversión de vencimientos en el año anterior y todo ello agravado por la crisis COVID-19) como en colectivos (disminución del 24,8% por el efecto de una póliza por importe de 209 millones emitida en agosto 2019).
- El resultado de suscripción ha disminuido un 48,0%, con caídas tanto en particulares como en colectivos, como consecuencia principalmente de significativas liberaciones de IBNR (provisiones de siniestros pendientes de declaración) y de provisiones técnicas en 2019, menores plusvalías financieras e incremento de dotaciones por curva libre de riesgo.

Riesgo

- Se ha alcanzado un volumen de negocio de 195.958 miles de euros, con un crecimiento del 9,8% sobre el año anterior basado en los buenos datos tanto de particulares (seguro Crecivida) como de colectivos (temporales renovables).
- El resultado de suscripción se incrementa un 80,1%, con mejoras tanto en particulares como en colectivos, debido a mayores primas y significativas dotaciones de IBNR (provisiones de siniestros pendientes de declaración) y de otras provisiones técnicas en 2019.

Accidentes

- El volumen de negocio asciende a 70.975 miles de euros, lo que representa un descenso del 6,9% respecto a la cifra alcanzada en el ejercicio anterior (76.262 miles de euros) principalmente por el empeoramiento del negocio de colectivos.
- El resultado de suscripción desciende un 19,8% por mayores gastos, menores plusvalías y el extorno de primas a pymes y autónomos realizada en 2020 como ayuda a mitigar los efectos de la crisis COVID-19 en estos colectivos.

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones:

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos por intereses, dividendos y similares	2020	2019				
INGRESOS DE LAS INVERSIONES						
Inversiones Inmobiliarias	25.970	26.428				
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0				
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	396.332	412.304				
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	119.796	120.099				
Otros rendimientos financieros	148.584	116.638				
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	690.682	675.470				
GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS						
Ganancias netas realizadas	67.406	124.373				
Inversiones inmobiliarias	0	2.148				
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0				
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	67.349	121.964				
Inversiones financieras cartera de negociación	56	260				
Otras	0	0				
Ganancias no realizadas	17.166	43.534				
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	17.166	43.534				
Otras	0	0				
TOTAL GANANCIAS	84.571	167.907				
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGU	RADOR					
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0				
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	51.176	134.785				
Diferencias positivas de cambio	236	73				
Otros	0	0				
TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	51.412	134.858				
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	826.666	978.234				
INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0				
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	826.666	978.234				

Datos en miles de euros

Gastos financieros	2020	2019				
GASTOS DE LAS INVERSIONES						
Inversiones Inmobiliarias	-7.430	-5.034				
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0				
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	-58.347	-45.794				
Gastos procedentes de la cartera de negociación	-70.017	-84.115				
Otros gastos financieros	-52	-44				
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	-135.845	-134.987				
PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS						
Pérdidas netas realizadas	-92.103	-36.211				
Inversiones inmobiliarias	-5.282	-5.042				
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0				
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	-86.305	-11.225				
Inversiones financieras cartera de negociación	-516	-19.944				
Otras	0	0				
Pérdidas no realizadas	-4.158	-102				
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	-4.158	-102				
Otras	0	0				
TOTAL PÉRDIDAS	-96.261	-36.313				
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGUR	ADOR					
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0				
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	-143.318	-34.198				
Diferencias negativas de cambio	-2.488	-66				
Otros	0	0				
TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-145.806	-34.264				
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-377.913	-205.565				
GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0				
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	-377.913	-205.565				

Datos en miles de euros

TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	826.666	978.234
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-377.913	-205.565
RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR	448.753	772.670
TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	448.753	772.670

Datos en miles de euros

La partida de mayores ingresos ha correspondido a Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta, por importe de 463.681 miles de euros (534.268 en 2019).

La partida de mayores gastos ha correspondido a Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta, importe de 144.652 miles de euros (57.020 miles de euros en 2019).

La disminución de los ingresos financieros viene explicada por la disminución del beneficio de realizaciones por ventas en la cartera Disponible para la Venta y por la disminución de valoración por plusvalías latentes de los unit linked.

La disminución de los gastos financieros viene explicada por el aumento de pérdidas de realizaciones por ventas en la cartera Disponible para la Venta y por el aumento de valoración de minusvalías latentes de los unit linked.

El año 2020 ha estado marcado en todos los ámbitos por la pandemia del coronavirus COVID-19. En particular, en lo que se refiere a la economía y los mercados financieros, ese impacto se ha trasladado mediante la reacción de las autoridades y los agentes económicos para controlar la expansión de la enfermedad. Como resultado, desde el primer trimestre del año, la actividad económica se frenó y posteriormente se redujo con fuerza en casi todas las áreas del globo.

Los mercados financieros reflejaron lo anterior con un giro muy marcado hacia el pesimismo, después de un comienzo dubitativo. Durante el mes de febrero y marzo se produjo un movimiento clásico de aversión al riesgo, con compras de bonos soberanos de máxima calidad y fuertes ventas en bolsas y crédito corporativo, así como la preferencia por activos en dólares. Además, se favoreció con mucha diferencia a aquellas empresas que parecían beneficiarse de la situación, y en su mayoría radicadas en EEUU, como las dedicadas al comercio on line o sistemas de teletrabajo. Ese movimiento se vio reforzado por el hecho de que la mayoría de las autoridades del globo impusieron restricciones a la actividad económica y social y a la movilidad muy extremas, con el objetivo de parar los contagios. Ello cogió por sorpresa a muchos agentes económicos, ya que se produjo en apenas semanas. Como consecuencia, las variables de actividad, beneficios y precios se desplomaron durante la primavera lo que se trasladó a los mercados financieros como se ha descrito en las líneas anteriores, reforzado además por el hecho de que la situación resultaba totalmente incierta y desconocida, lo que perjudicaba aún más el ánimo inversor.

Con la llegada del verano en el hemisferio norte, la incidencia de la pandemia se redujo, a lo que contribuyeron las medidas restrictivas previas. Los datos económicos comenzaron a mejorar moderadamente y, en concreto, a sorprender al alza, ayudados también por las medidas masivas de liquidez inyectadas por los bancos centrales. Merece la pena destacar este hecho porque durante la mayoría del año, los grandes bancos centrales no han parado de aumentar su balance de manera que la cantidad de dinero global ha crecido de una manera inimaginable unos meses antes, y sin parangón en la historia. Si bien ello ha contribuido a soportar el funcionamiento de los sistemas financieros, constituye un experimento cuyas consecuencias en el largo plazo son desconocidas. Al mismo tiempo, varios gobiernos occidentales también contribuyeron con medidas de emergencia de política fiscal y regulatoria al objeto de soportar al tejido empresarial y los ingresos familiares durante un parón de la actividad tan intenso.

Por todo esto, durante la segunda mitad del año se recuperó cierto optimismo en los mercados, si bien distribuido geográficamente de forma muy desigual. Los mercados favorecieron claramente a Asia y EE. UU., como a las regiones cuya actividad parece más resistente a la evolución de la pandemia, en detrimento de Europa, claramente más perjudicada. De hecho, septiembre y octubre resultaron especialmente negativos para el Viejo Continente ante la incidencia de la llamada "segunda ola". Sin embargo, los dos últimos meses del año alcanzaron el nivel de euforia, en la medida que los inversores ejecutaron una rotación en su preferencia por los activos, que les llevó a comprar masivamente todo aquello que había sido más rechazado durante los meses más duros. Para ello se juntaron varias circunstancias: por un lado, nuevas inyecciones de liquidez masiva procedentes de los bancos centrales, una cierta relajación en los datos de contagios y, sobre todo, una percepción de los mercados de que el daño económico producido por la pandemia sería ya muy limitado, gracias a la información de eficacia de las vacunas y a la adaptación de los agentes. Así, el año se cerró en ese estado de euforia que abarcaba todos los mercados globales y que, hasta cierto punto, ocultaba ciertos riesgos todavía latentes.

Los mercados en Latinoamérica, sin embargo, no se han comportado tan bien. La incidencia de la pandemia allí se traduce en un daño mayor debido a los sistemas sanitarios más frágiles y a la menor capacidad de sus gobiernos de adoptar políticas de apoyo fiscal. Se ven favorecidos por la liquidez

global, especialmente en dólares, pero la volatilidad en materias primas y curvas de tipos no les ayuda en absoluto. De hecho, en los momentos más duros de la pandemia, las empresas que operan allí necesitaron apoyo de liquidez por parte de sus matrices (algo que también afectó a MAPFRE).

En conjunto, si un inversor mirase el saldo final del año en las distintas clases de activos, no vería un dibujo que refleje el periodo tan turbulento que hemos vivido. Así, los índices bursátiles 1 mundiales y de EE. UU. ofrecieron un retorno total de más del 16% y del 20% respectivamente. Sin embargo, el índice europeo sufrió una pérdida del 3,3% reflejando la mayor incidencia en el Viejo Continente, mientras que el de Latam perdió casi un 14%. La renta fija2 resultó muy beneficiada, con ganancias de más del 9% para los bonos soberanos del EE. UU., del 5% para los europeos y de entre el 6% y el 12% para los bonos de empresas privadas. Esta evolución, muy positiva si la comparamos con las circunstancias se debe en su mayor parte a las inyecciones de liquidez inmensas durante todo el año.

Perspectivas

El año 2021 comienza con una pausa en el optimismo que reinaba al final del año anterior. La escalada de contagios, especialmente en Europa, las dudas políticas y la incertidumbre acerca de qué pasará cuando se acabe el soporte público pesa sobre unos inversores que, en los primeros días del año han detenido sus compras. Sin embargo, las previsiones de crecimiento siguen siendo positivas ante una probable recuperación después de la pandemia. Así, el consenso de Bloomberg empieza el año con una previsión de crecimiento del PIB mundial en el entorno del 5%, que se convierte en un 4% para EE. UU. y unas décimas más para Europa.

Así, en el Viejo Continente, el servicio de estudios MAPFRE Economics prevé un importante rebote del crecimiento en 2021 "pero no alcanzaremos los niveles precrisis antes de mediados de 2022 y la brecha de producto no se cerrará antes de 2024". El repunte próximo de la actividad tendrá implicaciones para la curva de tipos, la inflación y el tipo de cambio. A pesar del deterioro económico, la Unión Europea sale "fortalecida institucionalmente". Dos puntos han sido los detonantes: la renovación del BCE y de todos los órganos europeos (Consejo, Comisión, Parlamento) que ha resultado en un nuevo elenco de líderes fuertes y menor cabida al euroescepticismo; y la salida efectiva de Reino Unido de la Unión Europea y con él su capacidad de bloqueo y veto del proyecto común.

Alemania tendrá en 2021 un super ciclo electoral, con elecciones federales y estatales en varias regiones. Será un año agitado a nivel político, y, entre otros asuntos, surgirá el debate sobre en quién recaerán los costes de los estímulos fiscales. Los riesgos se concentran en la continuación de la debilidad de la demanda interna, al menos hasta que una gran parte de la población pueda volver a hacer vida normal, y en la recuperación en mayor o menor medida de la actividad exportadora, en función de la demanda externa.

Los riesgos de la economía italiana ahora se centran en un posible repunte de la morosidad bancaria en 2021. A este hay que añadir el habitual de inestabilidad política y la capacidad de aprovechar totalmente los fondos que le fueron asignados del fondo europeo de recuperación.

Por otro lado, los riesgos para la economía de EE. UU. a corto plazo se centran en una reincidencia de olas de la pandemia que obliguen a cierres recurrentes. El despliegue de la vacunación masiva empezará a ver beneficios hacia el segundo semestre. A nivel fiscal, "no creemos que la nueva administración tenga mucha capacidad de revertir las bajadas de impuestos de Trump, y más bien llegarán a acuerdos con los republicanos para seguir aprobando nuevos paquetes de estímulos mientras la economía lo siga requiriendo. Nuestro escenario base apunta a una recuperación del PIB del 3,9% anualizado en 2021, mayor que la que estimábamos antes (3,3%)".

¹ Índices MSCI

² Índices Barclays

Latinoamérica ha sido la región más afectada por el COVID-19, tanto por la tibieza de la respuesta económica (escaso espacio fiscal), como por la escasa disposición de recursos sanitarios. También por los desequilibrios y vulnerabilidades existentes (ahorro limitado, vulnerabilidad externa, dependencia del ciclo de materias primas y del sector turístico). Según los expertos de MAPFRE Economics, Latinoamérica "ha sufrido un deterioro permanente de las expectativas de crecimiento, desde el 3% que proponíamos hace un año hasta el -8,1% actual. La pobreza se ha disparado desde el 23% al 30% de la población, han quebrado casi 3 millones de Pymes y se han perdido casi 9 millones de empleos. El crecimiento per cápita de Latam se había estancado desde 2015, pero tras la crisis actual se espera que la renta per cápita recupere el nivel de 2015 en 2025. "Estamos ante una nueva década perdida".

En Brasil, los riesgos a corto plazo residen en la inevitable reducción de las ayudas a las familias, por su insostenibilidad fiscal y sus implicaciones para la credibilidad en este ámbito. El equipo de Bolsonaro tendrá que encontrar la fórmula para evitar una interrupción abrupta que cause gran impacto en la economía. La previsión de crecimiento del PIB para 2021 es del 3,2% en el escenario central de MAPFRE Economics, después de una caída estimada del 4,7% en 2020.

Los riesgos a la baja para la economía de México se concentran principalmente en una demora en solucionar la pandemia, y el consecuente impacto en el consumo, así como en una menor dimensión del paquete de ayudas públicas puesto en marcha, que mermará la recuperación. Asimismo, la recuperación de su contexto exterior, especialmente de EE. UU., y el repunte de los precios del petróleo serán clave. "El riesgo de que la inversión tarde en recuperarse también hay que tenerlo en cuenta, dado que desde 2019 ya se estaba reduciendo; nuestra nueva estimación de PIB es un -8,9% para 2020 y un +5,3% en 2021".

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación, se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones		Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		onocida en nio Neto	Diferencia Neta	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
II. Inversiones financieras	3.719.836	4.691.982	-3.530.874	-4.046.183	188.962	645.799
Cartera disponible para la venta	3.719.836	4.691.982	-3.530.874	-4.046.183	188.962	645.799
Instrumentos de patrimonio	21.119	38.726	-37.149	-16.866	-16.030	21.860
Valores representativos de deuda	441.683	1.077.511	-230.192	-499.226	211.491	578.285
Fondos de Inversión	10.158	19.566	-30.744	-10.782	-20.586	8.784
Otros	3.246.876	3.556.178	-3.232.789	-3.519.309	14.086	36.870
Rendimiento global	3.719.836	4.691.982	-3.530.874	-4.046.183	188.962	645.799

Datos en miles de euros

Las inversiones en valores representativos de deuda han tenido un efecto mayor en el patrimonio neto, con unas ganancias reconocidas de 441.683 miles de euros (1.077.511 miles de euros en 2019), siendo las pérdidas de 230.192 miles de euros (499.226 miles de euros en 2019), por lo que el efecto positivo en el patrimonio neto, ha alcanzado 211.491 miles de euros (578.285 miles de euros en 2019).

Las variaciones en el patrimonio neto pese a ser positivas son menores que el año anterior, debido a que las plusvalías latentes no se han incrementado tanto respecto a 2019. La mayor variación viene representada por los valores representativos de deuda que supone el porcentaje más importante de los activos financieros de la entidad.

A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

El importe de las titulizaciones en 2020 es de 1.192 miles de euros, mientras que en el año 2019 no poseía titulizaciones.

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones, entre los cuales se incluyen:

	2020	2019
Otros Ingresos	15.183	17.237
Otros Gastos	45.264	41.568

Datos en miles de euros

Los otros ingresos más significativos distintos a los derivados de la actividad de suscripción y las inversiones, serían los asociados a acuerdos por prestación de servicios con otras compañías y periodificaciones, siendo los gastos más significativos producidos en el ejercicio los derivados de gastos de personal imputados a la cuenta no técnica.

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

Arrendamientos operativos

La Entidad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre locales usados como oficinas.

No es significativo ningún contrato individualmente considerado.

A.5. Cualquier otra información

No existe otra información relevante que deba ser incluida en el presente informe.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., junto con sus estatutos sociales.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica, comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, y iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración.
- Consejo de Administración: es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de la Comisión Directiva y de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.
- **Comisión Directiva:** es el órgano de gobierno delegado del Consejo de Administración para la alta coordinación y supervisión de la actuación de la Entidad, en sus aspectos operativos y de gestión, así como para la adopción de las decisiones que sean necesarias para su adecuado funcionamiento, todo ello con arreglo a las facultades que el Consejo de Administración le delegue en cada momento.
- Comité de Auditoría: la Entidad cuenta con una comisión de auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas. El Consejo de Administración de la Entidad acordó en fecha 15 de junio de 2016 externalizar las funciones de la comisión de auditoría en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región de IBERIA a excepción de la unidad de reaseguro, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

B.1.2. Funciones clave

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

El órgano de administración de la Entidad aprobó las políticas Actuarial, de Gestión de Riesgos y de Cumplimiento el 22 de mayo de 2014 y la de Auditoría Interna en la reunión celebrada el 22 de diciembre de 2015 (habiéndose actualizado por última vez las políticas de Actuarial, Cumplimiento, Auditoría Interna y de Gestión de Riesgos el 23 de Julio de 2020).

Las anteriores políticas consagran la independencia operativa de dichas funciones clave, lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades, quedan libres de cualquier influencia, control, incompatibilidad o limitación indebidos o inapropiados. Las funciones clave reportan al Consejo de administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de sus funciones (la información y asesoramiento se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas). El Consejo de administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el órgano de administración relativos al sistema de gobernanza

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2020.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad, se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad aprobada por el Consejo de Administración el 15 de diciembre de 2015 y revisada por última vez el 23 de julio de 2020.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo con la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, que desincentiva la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de interés. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.

Competitividad con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los consejeros en su condición de tales reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.
- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- Consiste en una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo o desempeñen la Presidencia de los Comités Delegados. Dichas asignaciones se complementarán con otras compensaciones no dinerarias (seguros de Vida o enfermedad, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE, etc.) que estén establecidas con carácter general para el personal de la Entidad.
- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.
- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Entidad o para el desempeño de sus funciones.

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, conforme a los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.
- Dichas retribuciones presentan una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables, constituyendo la retribución fija una parte suficientemente elevada de la remuneración total.
- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.
- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo.
- El sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo y con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, sin que la remuneración variable amenace la capacidad de la Entidad para mantener una adecuada base de capital.
- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo con el planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.
- Garantiza la igualdad entre todos los profesionales de MAPFRE, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en sus contratos, los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas tienen derecho a los beneficios sociales establecidos con carácter general para la alta dirección y para el personal de la Entidad. Entre otros, son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE, del seguro de ahorro y del seguro de ahorro mixto y tienen reconocidos determinados compromisos por pensiones de aportación definida para el caso de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente, formalizados a través de seguros colectivos de Vida.

Las condiciones de los derechos económicos a favor de los consejeros ejecutivos derivados de los compromisos por pensiones indicados, se encuentran detalladas en los contratos que regulan la relación de los mismos con la Entidad.

B.1.5 Información adicional

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el órgano de administración el 15 de diciembre de 2015, que establece los requisitos aplicables al Personal Relevante¹ conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

- De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre Seguros y Mercados Financieros, Estrategias y Modelos de Negocio, Sistema de Gobierno, Análisis Financiero y Actuarial, Marco Regulatorio.
- De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal Relevante, deberá contar con una acreditada honorabilidad, personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

¹Personal Relevante: los Consejeros y administradores, las personas que ejercen en la entidad la alta dirección bajo la dependencia directa del órgano de administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados de aquel y los responsables de las funciones clave.

Procedimiento de designación

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1. del presente informe de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de MAPFRE VIDA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de MAPFRE VIDA cuenta con:

- a) Comité de Dirección Regional de IBERIA, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en IBERIA, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- b) El Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo, que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- c) El Comité de Security para el seguimiento de las exposiciones de cada entidad del Grupo frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.
- d) Comité de Seguros de Vida: es el encargado de la supervisión directa de la Entidad, y sus sociedades de seguros participadas, para, entre otras funciones, identificar y analizar los principales riesgos de dichas sociedades y en su caso proponer las medidas oportunas para su prevención y gestión aprobando aquellos asuntos necesarios para el buen gobierno corporativo.
- e) Comité Comercial: seguimiento de negocio y estrategia comercial por producto y canales, rentabilidad de negocios, campañas y actuaciones comerciales, medidas técnico-comerciales para mejora de los negocios.
- f) Comité de Transformación Digital: efectúa la supervisión directa de la transformación digital de las entidades, basada en la definición establecida por el Grupo MAPFRE para la transformación digital, que se fundamenta en la digitalización de la relación con el cliente así como la digitalización de las operaciones, para, entre otras funciones, identificar y analizar la correcta evolución de los

programas y proyectos así como su implementación y seguimiento de resultados, proponer las medidas oportunas para su gestión, aprobando aquéllos asuntos necesarios para su buen gobierno operativo.

Complementariamente a la anterior estructura, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo, marcando directrices que se asumen por los órganos de gobierno de las entidades individuales con las adaptaciones que sean necesarias.

MAPFRE VIDA cuenta con la Función de Gestión de Riesgos que facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

La Función de Gestión de Riesgos se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A (en adelante MAPFRE ESPAÑA), si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes (en su caso) estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos MAPFRE VIDA ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, en línea con los requisitos de Solvencia II. Una de estas políticas la Política de Gestión de Riesgos que sirve de marco para la gestión de riesgos y, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la Función de riesgos.

Para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en el Apetito de Riesgo (norma interna aprobada por el Consejo de Administración donde se establece el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas), el capital se establece con carácter general de manera estimativa en

función de los presupuestos del ejercicio siguiente y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los órganos de gobierno de MAPFRE VIDA reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución supere los límites de riesgo establecidos.
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos.
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación, se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y
Riesgo de suscripción	medicion y gestion	notificación
intesgo de suscripcion		
Agrupa para Vida los riesgos de: -Longevidad	Fórmula estándar	Anual
-Mortalidad	Modelo Interno Parcial de Longevidad	
-Morbilidad	integer internet areas de Longemada	
-Revisión		
-Gastos		
-Caída		
-Catastrófico - Mitigación del reaseguro		
Agrupa para no vida los riesgos de:		
- Riesgo de primas		
- Riesgo de reserva		
- Riesgo catastrófico		
- Mitigación del Reaseguro		
Riesgos de mercado Incluye los riesgos siguientes:	Fórmula estándar	Anual
- Tipo de interés		
- Acciones		
- Inmuebles		
- Diferencial		
- Concentración - Divisa		
Riesgo de crédito	Fórmula estándar	Anual
Refleja las posibles pérdidas derivadas	Seguimiento de los indicadores de	
del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores.	riesgo de crédito	Trimestral
Riesgo operacional	Fórmula estándar	Anual
Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción	Análisis cualitativo dinámico de los	Anual
de procesos internos, del personal o	riesgos por procesos (RiskM@p)	
de los sitemas, o de eventos externos	Registro y seguimiento de eventos de	Continuo
(no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos	riesgo operacional	
reputacionales)		
Riesgo de liquidez		
Riesgo de que la entidad no pueda	Posición de liquidez.	Trimestral
realizar las inversiones y demás		
activos a fin de hacer frente a sus		
obligaciones financieras al vencimiento.	Indicadores de liquidez.	Trimestral
Riesgo de Incumplimiento	Seguimiento y registro de los eventos	Anual
Riesgo de pérdidas derivado de	significativos.	Alluai
sanciones legales/regulatorias o		
pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y		
regulaciones, y requerimientos		
administrativos aplicables.		
Riesgos estratégicos y de gobierno	Aplicación de los Principios	Continuo
corporativo	Institucionales, Empresariales y	
Incluye los riesgos de:	Organizativos del Grupo MAPFRE.	
- Ética empresarial y de buen gobierno		
corporativo		
- Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones		
- Competencia en el mercado		
Competencia en el mercado		

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Anualmente, la Función de Gestión de Riesgos coordina la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurren acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica de forma que se garantice el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia.

Asimismo, desde la Función de Gestión de Riesgos, se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad del reparto de dividendos, con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de Solvencia Requerido. Ante la incertidumbre generada por la pandemia, los supervisores recomendaron extremar la cautela en el reparto de dividendos y operaciones similares. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La Función de Gestión de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008, MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un Sistema de Control Interno óptimo. La última actualización fue aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. el 23 de julio de 2020.

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- Objetivos operativos: eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- Objetivos de información: confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- Objetivos de cumplimiento: cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

- 1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
- 2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de Gestión de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
- 3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación, suficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Directivos y órganos de gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización y como tal se encuentra plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier

modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura organizativa de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La Función de Cumplimiento se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración el 22 de mayo de 2014 y actualizada el 23 de julio de 2020 recoge detalladamente el alcance de la función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A. a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, de la Presidencia de éste. La Dirección del Servicio de Auditoría depende (funcional y jerárquicamente) de la Dirección General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

La Función de Auditoría Interna se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA si bien existe un responsable del seguimiento de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de Auditoría Interna, aprobada por el Consejo de Administración el 23 de julio de 2020 establece la misión, funciones, atribuciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE y define su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo, en su última versión aprobada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento el 29 de octubre de 2020, establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, la Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Territoriales, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Asimismo, incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad y la aptitud.

Asimismo, uno de los principales objetivos de este documento es comunicar las principales actividades de auditoría interna,, sus recomendaciones y plazos, el tratamiento de los informes de auditoría y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual

debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

La Política y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de gobierno correspondientes de MAPFRE S.A.

B.6. Función Actuarial

La Función Actuarial se encarga de la supervisión de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y, las Provisiones técnicas. Adicionalmente, participa en la modelización y supervisión del Riesgo de suscripción en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la función de gestión de riesgos

La responsabilidad de la supervisión de las cuantificaciones actuariales, y de otros modelos predictivos de cada Unidad de Negocio dentro del Grupo MAPFRE, y de la documentación técnica asociada a esas valoraciones, recae de forma directa en la Función Actuarial de la Unidad de Negocio, siendo por tanto el responsable final el Director de dicha Función.

La persona responsable de la Función Actuarial de MAPFRE VIDA, nombrado por el Consejo de Administración, es el máximo responsable de la Función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio para, entre otras, todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II.

La dependencia de la persona responsable de la Función Actuarial de MAPFRE VIDA es doble, por un lado, de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Dirección Corporativa Actuarial.

A 31 de diciembre de 2020 el Responsable de la Función Actuarial de MAPFRE VIDA dependía del Consejo de Administración de MAPFRE VIDA S.A. a través de su Consejero Delegado.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el objetivo de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales, promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

Considerando lo anterior, la Dirección Corporativa Actuarial en colaboración con los responsables actuariales regionales dan soporte a aquellas Direcciones Actuariales de las Unidades de Negocio que demandan su colaboración para el cumplimiento de las responsabilidades que les corresponden de modo individual.

B.7. Externalización

La Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras y/o aseguradoras, aprobada con fecha 26 de octubre de 2015 y actualizada el 23 de julio de 2020 por su órgano de administración, que es acorde con la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. para el Grupo, en la que se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha 15 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración de la Entidad acordó externalizar la Función de Gestión de Riesgos y la Función de Cumplimiento y con fecha 19 de julio de 2019 la Función de Auditoria Interna en MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A, entidad ubicada en España, procediendo asimismo a nombrar a los responsables de su seguimiento.

Asimismo, la Entidad acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C, S.A., entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros, con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el responsable del seguimiento de las funciones de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento, de Auditoria Interna y de la actividad crítica o importante de Inversión de Activos y Gestión de Carteras de Inversión externalizadas informa anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas conforme a la normativa interna de la Entidad que regula las funciones fundamentales y la actividad crítica o importante externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y/o actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

B.8. Cualquier otra información

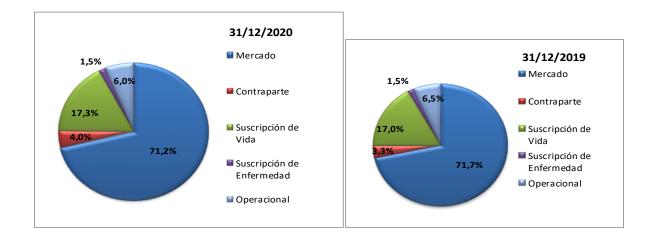
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II para todos los riesgos excepto para el riesgo de longevidad, riesgo que es calculado con un Modelo Interno de Longevidad que ha sido aprobado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) y que ha sido aplicado en los cálculos de diciembre 2020.

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2020 y 2019. Más información sobre el cálculo del SCR puede ser encontrada en apartado E.2:



Como puede observarse en 2020 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son, en primer lugar, el riesgo de mercado, debido al importante volumen de la cartera de activos y pasivos que la Entidad gestiona. En segundo lugar, el riesgo de suscripción, el cual se divide entre vida y salud, este último refleja el riesgo derivado de la actividad suscriptora en el ramo de Accidentes. Los riesgos de mercado y suscripción vida suponen un 88,5% del SCR total.

En el ejercicio 2020 han aumentado su participación relativa los riesgos de suscripción vida y contraparte, mientras que ha disminuido su participación relativa el riesgo de mercado y operacional.

El módulo de suscripción de enfermedad apenas ha sufrido variación. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

En la Sección C.6, se consideran otros riesgos significativos a los que la Entidad está expuesta.

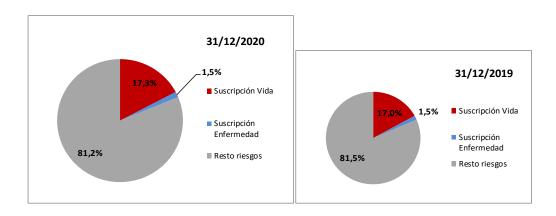
A continuación, se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2020 supone un 18,8% de los módulos de riesgos incluidos en el SCR cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción a través de las siguientes medidas:

- Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos: la Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.
- **Fijación de una prima suficiente:** la suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.
- Dotación adecuada de las provisiones técnicas: la adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.
- Utilización del reaseguro: la Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad determina sus necesidades de reaseguro y las comunica a MAPFRE RE para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad había cedido en reaseguro el 5,5% de sus primas según cuentas anuales y el 0,1% cien de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual se revisan y actualizan, si procede, los procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que la Función Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación. Esto también se ve facilitado por la compra de reaseguro de forma individual.

En España el riesgo de suscripción derivado de catástrofes naturales o producidas por el hombre está minorado por el Consorcio de Compensación de Seguros que hace frente a los riesgos extraordinarios derivados de fenómenos de la naturaleza y del terrorismo. Adicionalmente, para mitigar el riesgo catastrófico se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa española. La Entidad dispone de informes especializados de exposición catastrófica, generalmente realizados por expertos independientes, que estiman el alcance de las pérdidas en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. La suscripción de los riesgos catastróficos se realiza considerando esta información, el capital económico del que dispone la compañía que los suscribe y la capacidad de reaseguro que se decida contratar para su mitigación.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Exposición

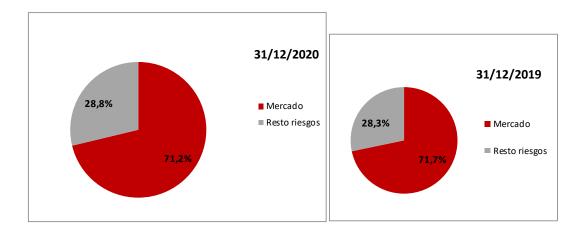
A continuación, se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

Inversiones	Inversiones 2020	(%) Inversiones	Inversiones 2019	(%) Inversiones
Inversiones inmobiliarias	502.243	3,6%	500.920	3,6%
Inversiones financieras	13.349.660	96,4%	13.437.569	96,4%
Renta Fija	11.652.032	84,1%	11.436.632	82,1%
Renta Variable	126.032	0,9%	202.812	1,5%
Organismos de inversión colectiva	32.824	0,2%	100.007	0,7%
Participaciones en empresas vínculadas	1.035.410	7,5%	1.200.150	8,6%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	3.076	0,0%	3.463	0,0%
Derivados	500.286	3,6%	494.505	3,5%
Total	13.851.903	100,0%	13.938.488	100,0%

Datos en miles de euros

Destacar que a 31 de diciembre de 2020 un 96,6% de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 88,3% a deuda pública soberana (69,9% a deuda soberana de España).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2020 supone un 71,2% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes las variaciones respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una gestión prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia y ii) mediante el establecimiento de límites, tanto genéricos, como específicos, por exposición (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se distingue entre cuatro tipos de carteras:

- Inmunizadas: carteras que buscan una inmunización estricta de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros.
- Unit-linked: carteras que cubren pólizas de unit-linked.
- Gestión activa condicionada: carteras que persiguen superar la rentabilidad comprometida y obtener una mayor rentabilidad para los asegurados dentro de los parámetros de prudencia, como las carteras con participación en beneficios, no incluidas dentro de las carteras inmunizadas.
- Gestión libre: carteras en las que se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo.

En el primer caso, las carteras inmunizadas reducen el riesgo de tipos de interés, aplicando técnicas de inmunización basadas en el casamiento de flujos o en el de duraciones.

En el segundo, las carteras que cubren las pólizas de unit-linked están integradas por los instrumentos financieros cuyo riesgo asumen los asegurados.

En el resto se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

 La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés, que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.

- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.
- En el caso del riesgo de inmuebles, destacar que un 11,0% de la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias.
- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones es a la deuda pública española.

C.3. Riesgo de Crédito

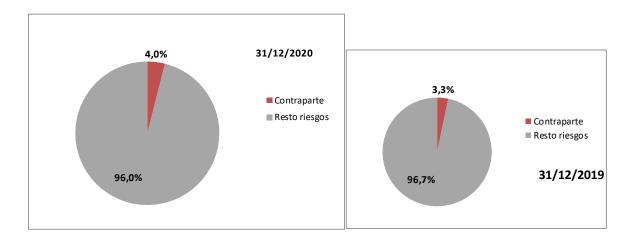
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

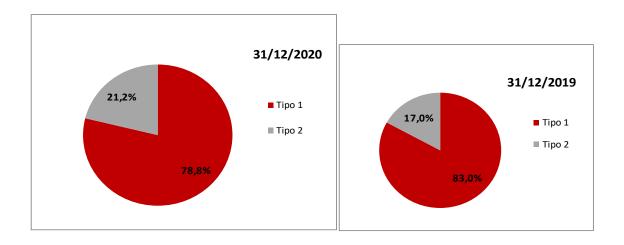
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (SWAPS) y el efectivo en bancos.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2020 supone un 4,0% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando con carácter general con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a "Alto" (nivel de calidad crediticia 2). El seguimiento de dichas exposiciones es realizado por el Comité de Security del Grupo.

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo son:

- Optimización del consumo de capital.
- Optimización de condiciones.

- Solvencia de las contrapartes.
- Transferibilidad efectiva del riesgo.
- Adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores. Las sólidas credenciales financieras de estas organizaciones son muy importantes en los tiempos actuales de estrés financiero derivado del COVID-19.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. En el momento inicial de la propagación del COVID-19 se observó alguna tensión de liquidez que fue reducida por la rápida reacción de los bancos centrales aportando liquidez al sistema. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta la estrategia de inversión prudente recogida en la política de inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos. No obstante, en el entorno de incertidumbre actual es todavía más necesaria una gestión adecuada de este riesgo.

Adicionalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de una elevada calidad crediticia.

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, de acuerdo a Cuentas Anuales, a 31 de diciembre de 2020 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 590.390 miles de euros (552.984 miles de euros en el año anterior), equivalente al 4,2% del total de inversiones financieras y tesorería.

Por otra parte, respecto a los seguros de Vida y Ahorro, la aplicación de casamiento de vencimientos de las inversiones con las obligaciones contraídas en los contratos de seguros reduce el riesgo de liquidez a largo plazo.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez. La Entidad confía en que su posición de liquidez le permitirá soportar las presiones de liquidez que pueden presentarse en los próximos meses debido al COVID-19.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

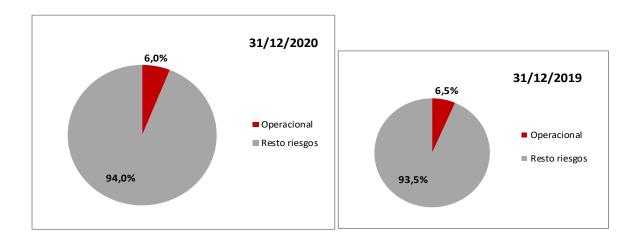
En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2020, el importe de estos beneficios esperados era de 26.698 miles de euros neto de reaseguro.

C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2020 supone un 6,0% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

Adicionalmente, se registran eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.,

C.6. Otros riesgos significativos

C.6.1 Pandemia de coronavirus (COVID-19)

La irrupción y propagación de la pandemia de coronavirus (COVID-19) durante 2020 ha provocado una contracción histórica de la actividad económica mundial. En el mercado de seguros las medidas de confinamiento y restricción de la movilidad han tenido un importante efecto en el volumen de negocio y un impacto desigual en la siniestralidad dependiendo de la línea de negocio. También ha sido relevante los gastos derivados de las medidas destinadas a garantizar la protección del personal frente a la pandemia del COVID-19, así como asegurar la continuidad de negocio.

Desde una perspectiva financiera, la pandemia ha provocado episodios de volatilidad acusada de los mercados financieros y una fuerte depreciación de las monedas en varios países emergentes. La situación se ha acompañado con medidas monetarias de estímulo promovidas por los bancos centrales que han incidido en la reducción de los tipos de interés y en el aumento del endeudamiento de los Gobiernos para hacer frente al gasto extra ocasionado por la crisis sanitaria. En este sentido, los avances en la vacuna contra el coronavirus mejoran las perspectivas futuras, pero se mantienen incierta.

Bajo estas circunstancias, la Entidad ha desarrollado un conjunto de actuaciones:

- Medidas destinadas a reforzar la prevención de contagios tanto en oficinas como en centros de trabajo. Se ha implantado el trabajo en remoto, siempre que ha sido posible, así como normas de profilaxis e higiene para evitar la propagación del virus. Adicionalmente, se han establecido procedimientos generales de actuación en caso de personas con síntomas compatibles con la infección. Los protocolos de actuación de MAPFRE contra la COVID-19 han recibido la certificación de AENOR en más de 350 sedes de la compañía en España.
- Medidas destinadas a mantener la prestación del servicio a nuestros clientes con la máxima calidad.
- Planes de choque para ayudar a los clientes dentro del plan de fidelización de la compañía (teCuidamos).
- Medidas destinadas al ahorro de costes, analizando todos los proyectos estratégicos y tácticos con nuevos criterios de priorización adaptados a la crisis.
- Medidas generales de apoyo a los grupos de interés: clientes, delegados, mediadores, proveedores, etc., y a la sociedad en general.

C.6.2. Riesgo de ciberseguridad

El riesgo de ciberseguridad es el riesgo relativo a la seguridad en el empleo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones e incluye aquéllos intencionados con origen y causa en el ciberespacio cuya manifestación puede comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas que almacenan, procesan y/o transmiten.

El Grupo MAPFRE cuenta con una Dirección Corporativa de Seguridad y Medio Ambiente que analiza y gestiona los riesgos de ciberseguridad que pueden provocar daños a la Entidad. En 2020 se ha

continuado trabajando en la mejora de la protección frente a los ciberriesgos, en la privacidad proactiva, en la cultura de la ciberseguridad y en la ciberseguridad desde el principio.

MAPFRE S.A. ha suscrito una Póliza de Seguro de Ciberseguridad que cubre diversos Riesgos de Ciberseguridad para todas las Empresas del Grupo.

C.6.3. Riesgo reputacional

El riesgo reputacional se define como la probabilidad de que una percepción o experiencia negativa por parte de los distintos grupos de interés (empleados, clientes, distribuidores, proveedores, accionistas y la sociedad en general) afecte adversamente a la Entidad.

La gestión del riesgo reputacional se realiza de acuerdo a lo establecido en la Política de Responsabilidad Social Corporativa y del Plan de Sostenibilidad del Grupo 2019-2021, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A.

Desde el punto de vista de la gestión del riesgo reputacional destacan las acciones concretas en materias fundamentales como la transparencia, el medio ambiente, la ciberseguridad, la diversidad, la lucha contra la corrupción y el fraude, la incorporación de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en la cadena de suministro, en la suscripción y en las decisiones de inversión, entre otras.

C.6.4. Riesgo de nuevos competidores

El riesgo de nuevos competidores comprende los riesgos derivados de la inadecuación o fallos producidos por el desconocimiento del mercado en el que se opera, así como la pérdida de posicionamiento e incapacidad de reacción ante los cambios y aparición de nuevos actores en el mercado. Comprende el auge de nuevos canales de distribución para considerar el impacto en la demanda de productos que podría tener la no adaptación con la suficiente rapidez de los canales de distribución de productos y servicios de la compañía a los cambios experimentados en las preferencias de los clientes motivados por el incremento del uso de dispositivos móviles, el desarrollo del mundo conectado (Internet of Things) y digitalización en general.

Las iniciativas estratégicas del Grupo MAPFRE referidas a *Transformación Digital* y *Orientación al Cliente* permiten afrontar este riesgo.

Además, se están incorporando las últimas tendencias en cuanto a capacidades digitales, apoyados en el modelo de innovación de MAPFRE.

Se considera que cada canal puede ser multicanal y por ello se ponen capas digitales para generar negocios más allá de lo presencial.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada).

- UFR Ultimate Forward Rate3 (disminución) .
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).
- Diferenciales ("spreads") corporativos y soberanos (incremento).

A continuación, se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

	31/12/2020	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	482,5%	-
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	468,5%	-14,01 p.p.
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	496,6%	14,12 p.p.
RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,5%	482,5%	-0,04 p.p.
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	487,6%	5,11 p.p.
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	502,8%	20,26 p.p.
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	494,0%	11,51 p.p.
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	482,9%	0,44 p.p.

p.p.puntos porcentuales

Asimismo, se ha calculado la sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables del negocio de Vida:

	31/12/2020	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	482,5%	-
RS en caso de incremento del 5% del ratio de mortalidad (productos sin riesgo de longevidad)	481,7%	-0,8 p.p.
RS en caso de descenso del 5% del ratio de mortalidad (solo productos con riesgo de longevidad)	470,1%	-12,4 p.p.
RS en caso de incremento del 5% del ratio de invalidez	482,3%	-0,2 p.p.
RS en caso de incremento del 10% en gastos	476,6%	-5,9 p.p.
RS en caso de incremento del 10% en caídas	481,4%	-1,1 p.p.

^[1] Solo se ha calculado el efecto en los Fondos propios admisibles, no en el SCR.

Asimismo, se realizan análisis de sensibilidad del ratio de solvencia por la no aplicación de las medidas transitorias de provisiones técnicas, de acciones y de activos en otra moneda diferente al euro y por la no aplicación de los ajustes por casamiento y volatilidad . La técnica del casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2020 los impactos acumulados de las medidas transitorias y de los ajustes aplicados para el cálculo del ratio de solvencia son:

³ El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR que se ha utilizado en los ratios de solvencia a 31/12/2020 ha sido de 3,75%.

Ratio de solvencia 31/12/2020	482,5%
Impacto de transitoria de provisiones técnicas	-101,78 p.p.
Impacto de transitoria de acciones	-20,7 p.p.
Total ratio sin medidas transitorias	360,0%

Ratio de solvencia 31/12/2020	482,5%
Impacto de ajuste por casamiento	-5,51 p.p.
Impacto de ajuste por volatilidad	-3,19 p.p.
Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad	473,8%

p.p.: puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer a una fecha determinada una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

C.7.2. Otras cuestiones

Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2020 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de "Valor contable", al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de "Valor contable".

Activos	Valor Solvencia II 2020	Valor Contable 2020
Fondo de comercio	>	0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	>	17.121
Activos intangibles	0	39.070
Activos por impuestos diferidos	1.672.315	1.453.317
Superávit de las prestaciones de pensión	13.401	13.401
Inmovilizado material para uso propio	62.191	47.117
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	14.163.341	13.469.444
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	502.243	194.794
Participaciones en empresas vinculadas	1.035.410	959.093
Acciones	126.032	126.032
Acciones - cotizadas	125.687	0
Acciones - no cotizadas	345	0
Bonos	11.652.031	11.652.031
Bonos Públicos	9.940.846	0
Bonos de empresa	1.463.157	0
Bonos estructurados	248.028	0
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	32.824	32.824
Derivados	811.724	
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	3.076	2.450
Otras inversiones	0	
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	1.656.612	1.656.612
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	175.784	174.908
Préstamos sobre pólizas	7.370	7.370
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	168.414	167.539
Importes recuperables de reaseguros de:	5.925	10.189
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	-763	101100
No Vida, excluida enfermedad	0	>
Enfermedad similar a No Vida	-763	>
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	6.688	
Enfermedad similar a Vida	0	
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	6.688	
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	55.131	145.402
Créditos a cobrar de reaseguro	5.444	5.524
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	39.210	39.210
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	590.390	590.390
Otros activos, no consignados en otras partidas	290.225	236.060
TOTAL ACTIVO	18.729.970	

Datos en miles de euros

A continuación, se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradores (PCEA) y Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2020.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II, los Activos intangibles, distintos al Fondo de comercio, deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente aplicaciones informáticas, para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos por un valor contable de 1.453.317 miles de euros en 2020, mientras que en el balance económico de Solvencia II el importe es de 1.672.315 miles de euros.

Contablemente los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	4.280
Activos intangibles	9.768
Participaciones en empresas vinculadas	74.488
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	20.474
Inmovilizado material para uso propio	11.910
Importes recuperables de reaseguros	1.048
Margen de Riesgo	47.461
Deudas con entidades de crédito a mercado	340
Otros conceptos	49.229
Total	218.998

Datos en miles de euros

Inmovilizado material para uso propio

De acuerdo con los criterios de Solvencia II el Inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los Inmuebles se considera como valor de mercado el correspondiente a las tasaciones realizadas periódicamente por entidades tasadoras independientes autorizadas, conforme a lo establecido por los organismos supervisores.

Bajo PCEA, el inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

En virtud de la norma de arrendamientos NIIF 16, que entró en vigor en enero de 2019, se produce un cambio significativo en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma.

Por este motivo, la diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los Inmuebles en el balance económico de Solvencia II por importe de 15.074 miles de euros, en comparación con el "Valor Contable".

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13.

Así, la NIIF 13 define valor razonable como "el precio que sería recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración". En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o, en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso empleando técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas; el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora, o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos están disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones en las que existen diferencias de valoración:

Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)

Se incluyen aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas. De acuerdo con el criterio de Solvencia II, los inmuebles deben ser valorados a valor razonable, a diferencia de la valoración bajo PCEA donde se registra a coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

La diferencia de valoración entre los criterios de Solvencia II y PCEA ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 307.450 miles de euros en comparación con el "Valor Contable". Dicha estimación está soportada por informes de tasación realizados por expertos independientes.

Participaciones en empresas vinculadas

De acuerdo a la normativa de Solvencia II, se han considerado como participaciones en empresas vinculadas todos aquellos fondos de inversión y/o sociedades de inversión de capital variable de MAPFRE, en los que participa el grupo en más de un 20%.

A efectos del balance económico de Solvencia II las Participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo PCEA las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Asimismo, surgen diferencias de valoración por el distinto criterio de clasificación entre ambas normativas de los fondos de inversión propiedad de la Entidad.

Como consecuencia de las diferencias de criterios de valoración mencionadas, se produce un decremento de la valoración entre el balance económico de Solvencia II y el "Valor Contable" por importe de 76.317 miles de euros.

Derivados

Dentro de esta categoría se han incluido aquellos instrumentos que cumplen con la definición de producto derivado que establece la NIC 39, con independencia de que a efectos contables hayan sido o no segregados, siendo valorados igualmente a valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su adquisición.

Tras el reconocimiento inicial los derivados se valoran por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que se pudiese incurrir por su venta o cualquier forma de disposición.

El valor de los derivados es corregido cuando existe evidencia objetiva de que ha ocurrido un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros o en cualquier otra circunstancia que evidenciara que el coste de la inversión del derivado no es recuperable.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II. La diferencia que se aprecia corresponde únicamente a una distinta clasificación de estos derivados, dado que bajo normativa contable se presentan en una sola masa patrimonial por su valor neto, mientras que bajo criterios de Solvencia II se presentan en la masa patrimonial de Activo o de Pasivo según el signo del saldo de cada uno de estos derivados.

A continuación, presentamos un cuadro con la relación de dichos saldos entre el Valor de Solvencia y el Valor Contable.

	Valor Solvencia II 2020	Valor Contable 2020
Derivados Activo	811.724	502.220
Derivados Pasivo	311.438	1.934
Saldo Neto	500.286	500.286

Datos en miles de euros

Importes recuperables de reaseguro

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los Importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las Provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las Recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas, ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios

De acuerdo con los criterios de Solvencia II en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Tal y como se indica en el apartado D.2 de Provisiones técnicas, los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, *Best Estimate of Liabilities*) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de "Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios".

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

Otros activos, no consignados en otras partidas

En el balance económico de Solvencia II, este epígrafe recoge aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores, y se han valorado a valor razonable de acuerdo a las NIIF. La diferencia que se aprecia entre el valor contable y el valor de Solvencia II no está motivada por diferente valoración, sino por diferentes criterios de clasificación.

D.2. Provisiones técnicas

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo "Provisiones Solvencia II"), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos

Cabe destacar que la Entidad es una compañía de seguros y reaseguros especializada en el ramo de Vida que también opera en el ramo de Accidentes, aunque con una cartera poco significativa.

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2020	Valor Contable 2020
Provisiones técnicas - No Vida	69.590	85.935
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	0	0
PT calculadas como un todo	0	> <
Mejor estimación (ME)	0	$\overline{}$
Margen de riesgo (MR)	0	> <
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	69.590	0
PT calculadas como un todo	0	$\overline{}$
Mejor estimación (ME)	67.965	
Margen de riesgo (MR)	1.625	$\overline{}$
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	11.216.892	12.313.835
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	$\overline{}$
Mejor estimación (ME)	0	> <
Margen de riesgo (MR)	0	$\overline{}$
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	11.216.892	0
PT calculadas como un todo	0	$\overline{}$
Mejor estimación (ME)	11.030.776	$\overline{}$
Margen de riesgo (MR)	186.116	$\overline{}$
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	1.566.790	1.656.612
PT calculadas como un todo	1.656.612	$\overline{}$
Mejor estimación (ME)	-91.926	> <
Margen de riesgo (MR)	2.104	> <
Otras provisiones técnicas		0
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	12.853.272	14.056.381

Datos en miles de euros

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación

El cálculo de la mejor estimación de Vida bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias en los diferentes momentos del tiempo para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo, (incluyéndose tanto los contratos en vigor como las renovaciones tácitas) teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

El tipo de interés utilizado para la determinación de las Provisiones Contables se determina en función del tipo garantizado en el contrato y del tipo máximo de descuento financiero existente bajo regulación local. Actualmente, el tipo de interés de descuento de las provisiones bajo normativa contable es en general superior a la estructura temporal de los tipos de interés sin riesgo, lo que produce que la mejor estimación bajo Solvencia II aumente significativamente respecto a la calculada bajo normativa contable (siendo los productos con garantías a largo plazo los que se ven más afectados).

En el balance contable se incluyen, como concepto de pasivo separado del epígrafe de Provisiones técnicas, los ajustes por asimetrías de valoración. Estos ajustes corrigen el desequilibrio que se produce por la aplicación de estos tipos de descuento, de forma que la suma de las Provisiones técnicas más los ajustes por asimetrías dan una cifra mucho más próxima, y en general superior a las Provisiones

técnicas de Solvencia II. El importe de dichas asimetrías asciende a 3.170.871 miles de euros en 2020. En el cuadro que se adjunta a continuación se incluyen en la columna del Valor Contable dichas asimetrías y un "Total" que tiene en cuenta dicho importe:

	Valor Solvencia II 2020	Valor Contable 2020
Provisiones técnicas - Vida	11.216.892	9.142.964
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	1.566.790	1.656.612
Asimetrías contables	0	3.170.871
TOTAL	12.783.682	13.970.447

Datos en miles de euros

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los negocios de Vida se calculan de forma separada, póliza a póliza, excepto cuando por razones operativas, se realizan proyecciones a partir de agrupaciones de pólizas homogéneas o model points en la medida que dicho procedimiento no desvirtúe los resultados obtenidos.

En determinadas circunstancias, la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minora el valor de sus Provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan en la siguiente sección. Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las provisiones técnicas contables de Vida se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica salvo cuando la hipótesis realista da lugar a una provisión más alta que la base técnica original, la norma contable obliga a dotar una provisión adicional, sin que se permita realizar compensaciones entre los posibles excesos y defectos de diferentes productos. El impacto en los resultados dependerá del margen (mayor o menor) que tenga la tarifación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación bajo Solvencia II respecto al valor de la provisión técnica contable bajo normativa contable cuanto más margen exista.

Opciones y garantías

En aquellos negocios y productos que corresponde, se incluye en la mejor estimación el valor de las opciones y garantías financieras implícitas. En algunos productos, especialmente los que tienen cláusulas de participación en el beneficio financiero y un rendimiento mínimo garantizado, se da una situación análoga a la que se produce en las opciones financieras de tipo "put". Estas opciones son instrumentos financieros derivados que permiten, a cambio de un determinado coste fijo, poder beneficiarse de las subidas del activo subyacente, sin riesgo de pérdidas en caso de bajadas. La teoría sobre la valoración de las opciones financieras incluye la distinción entre su valor intrínseco y su valor temporal (también llamado en ocasiones valor extrínseco) y existen métodos de valoración deterministas (por ejemplo, la ecuación de Black-Scholes) y estocásticos (métodos de Montecarlo). La valoración de estos compromisos sigue los mismos principios teóricos y, dado que sus flujos probables son más complejos que los de un derivado financiero, se han utilizado métodos estocásticos. Los escenarios económicos utilizados se han calibrado en base a precios de mercado suficientemente contrastados y líquidos (principalmente de swaptions y de opciones sobre índices bursátiles).

Otros tipos de productos que presentan opciones y garantías financieras implícitas son: i) los productos diferidos con opción de capital o renta al vencimiento, cuando el tipo de interés de la renta está garantizado, o ii) las rentas con períodos de interés renovables con un mínimo garantizado. En ambos

casos existe en el contrato una opción a favor del tomador cuyo valor depende de la evolución de ciertas variables financieras (principalmente los tipos de interés).

La mejor estimación incluye, cuando corresponde, la valoración de las participaciones en beneficios discrecionales futuras que se espera realizar, estén o no las mismas contractualmente garantizadas o reguladas. Este valor razonable se calcula por separado del resto de flujos de la mejor estimación.

Límites del contrato

Tal y como se describe en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. Estos se corresponden en general con la duración total pactada contractualmente, salvo para los productos anuales renovables en los que se consideran las renovaciones tácitas.

En las Provisiones Contables, los límites coinciden con los anteriores, con la única salvedad de que en los productos anuales renovables se considera únicamente la anualidad de seguro en curso.

En conclusión, en la actualidad los dos criterios son prácticamente coincidentes.

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, formarán parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tienen el derecho unilateral a:
 - Cancelar el contrato.
 - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
 - Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando el contrato:
 - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al asegurado.
 - No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles, igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6% fijada por la normativa de Solvencia II.

El método de cálculo del margen de riesgo puede expresarse de la siguiente manera:

RM = CoC *
$$\sum \frac{SCR_t}{(1 + r_{t+1})^{t+1}}$$

Siendo:

- RM: margen de riesgo.
- **CoC**: el coste de capital, (6%).
- SCR: Capital de solvencia obligatorio. Este Capital de solvencia obligatorio será el exigible por asumir las obligaciones de seguro y de reaseguro durante su período de vigencia reflejando dicho capital los riesgos de suscripción, el riesgo de crédito con respecto a los contratos de reaseguro y el riesgo operacional.
- r: tasa de descuento (extraída de la curva libre de riesgo).

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la "mejor estimación" de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.

Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes a los niveles 2 y 1.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II dependiendo de la materialidad y de las características de los riesgos subyacentes son:

- Técnicas deterministas. Consiste en calcular la mejor estimación proyectando un solo escenario que incorpora un conjunto fijo de hipótesis. La incertidumbre se capta mediante la metodología de derivación de hipótesis.
- Técnicas de simulación o estocástica. Se aplica a negocios donde una valoración determinista no recoge adecuadamente el carácter aleatorio de las obligaciones futuras. Estas técnicas a través de la simulación de un gran número de escenarios intentan captar el comportamiento de una o más variables aleatorias.
- Otras técnicas. En función de las características de los riesgos subyacentes es posible el uso de técnicas más analíticas basadas en simplificaciones o aproximaciones.

Para llevar a cabo la ejecución de dichas metodologías se realizan cálculos del valor actual esperado póliza a póliza. No obstante, en algunos casos y cuando no ha sido práctico el cálculo póliza a póliza, se han llevado a cabo cálculos de forma agregada (o *model points*), comprobándose que dicho cálculo no desvirtúa los resultados.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

 <u>Hipótesis económicas</u>, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:

- Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
- Tipos de cambio.
- Evolución de los mercados y variables financieras.
- <u>Hipótesis no económicas</u>, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos en cartera.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Mortalidad y longevidad.
 - Invalidez y otros riesgos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II, las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una Función Actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas.

Según establece la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y por la que se aprueba la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas, y sobre determinadas recomendaciones para fomentar la elaboración de estadísticas biométricas sectoriales, una adecuada gestión del riesgo biométrico requiere contar con estadísticas biométricas sólidas y realistas basadas en información fiable sobre las exposiciones al riesgo, los eventos asegurados (fallecimientos, invalidez en sus distintas formas, etc.) y las magnitudes económicas más relevantes.

Desde un punto de vista sectorial, acometer una monitorización de calidad y fiable de la longevidad del colectivo asegurado total, requiere de unas estadísticas biométricas procedentes de cada entidad basadas en metodologías suficientemente homogéneas. El estudio desarrollado por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en el año 2019 relativo al impacto de la renovación de determinadas tablas biométricas, puso de manifiesto la necesidad de acometer una armonización metodológica de las estadísticas biométricas.

A tal efecto se han elaborado unas nuevas tablas biométricas, adecuadas a los principios de la normativa vigente, con la finalidad última de proteger los intereses de los tomadores, asegurados y beneficiarios.

Las Tablas Biométricas de primer orden utilizadas para la "Tarificación" en el año 2021 serán las nuevas tablas publicadas en la Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de 17 de diciembre de 2020, relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

En los seguros de Vida-Riesgo las tablas utilizadas son las PASEM 2020 (Rel y No R), y para los seguros de Supervivencia, dependiendo del tipo de negocio, tablas de experiencia propia o las tablas PER 2020 (Ind. y Col.).

Por otro lado, las Tablas Biométricas de primer orden utilizadas para el cálculo de "Provisiones" están basadas en experiencia propia, en los negocios en los que se dispone de un volumen de datos suficiente. En caso contrario, se utilizan las nuevas tablas publicadas. En todo caso, si las tablas usadas originalmente en la "Tarificación" son más conservadoras, se utilizan estas últimas también para la provisión.

La Entidad se ha acogido al periodo transitorio de adaptación de provisiones a las nuevas tablas. La dotación adicional a realizar por esta adaptación es de 4.552 miles de euros, cuyo efecto no es significativo en la situación patrimonial y en los resultados de la Entidad. Esta dotación se adaptará en los próximos cuatro años con cargo a resultados, según el siguiente cuadro:

Cierre anual	2020	2021	2022	2023	2024
Dotación	0%	25%	50%	75%	100%

En cada caso las tablas utilizadas por la Entidad actualmente son suficientes en base a los análisis de la experiencia propia, bien porque las tablas de tarifa continúan siendo suficientes, bien porque las mismas han sido reforzadas en los últimos ejercicios según los requerimientos vigentes, sin que los cambios en el ejercicio sean relevantes.

Se ha realizado un análisis del impacto de los recargos técnicos existentes entre las tablas de primer orden y las de segundo orden en provisiones. Para el negocio de la Entidad este impacto ascendería a 325.938 miles de euros.

El análisis de la experiencia propia de la Entidad se ha basado en los archivos históricos de las pólizas en vigor y de los siniestros de la Entidad, y en el caso del negocio de rentas las consultas al Índice Nacional de Defunciones. El periodo de observación utilizado ha sido 2015-2019, y los recargos técnicos aplicados han sido los mismos que incorporan las tablas de primer orden publicadas.

Las Tablas Biométricas de segundo orden utilizadas para los cálculos de solvencia se basan en la experiencia de la propia entidad de cada tipo de negocio. Las fuentes de datos y los periodos de observación son en general los mismos que se indican en el párrafo anterior. Estas tablas son "mejor estimación" y no incorporan recargos por incertidumbre o riesgos.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad solicitó la aplicación de medidas transitorias en el cálculo de provisiones técnicas, contándose con la resolución positiva por parte de la DGSFP para su aplicación. El cálculo de la solvencia de la Entidad bajo Solvencia II con fecha de referencia 31 de diciembre de 2020 se ha efectuado considerándose dicha medida. Así mismo las provisiones de la Entidad consideran en algún negocio específico los ajustes por casamiento y el ajuste por volatilidad. A continuación, se ofrece información cuantitativa relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias:

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Importe sin medidas de garantías a largo plazo ni medidas transitorias
Provisiones técnicas	12.853.272	717.048	20.968	247.887	13.839.175
Fondos propios básicos	2.585.385	-537.786	-15.726	-185.916	1.845.958
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	2.585.385	-537.786	-15.726	-185.916	1.845.958
Capital de solvencia obligatorio	535.829	1.997	385	-42.008	496.203
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	2.585.385	-537.786	-15.726	-185.916	1.845.958
Capital mínimo obligatorio	241.123	898	173	-18.903	223.291

Datos en miles de euros

En el cuadro anterior se han eliminado aquellas columnas cuyo valor es nulo.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por casamiento a la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo, previa aprobación de su autoridad de supervisión y siempre que se reúnan determinadas condiciones.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por casamiento para una parte del negocio de ahorro, una vez obtenida la pertinente autorización del Organismo Supervisor, cumpliendo a 31 de diciembre de 2020 con los requisitos necesarios para poder aplicar dicho ajuste.

El incumplimiento de los requisitos asociados a la aplicación de dicho ajuste conllevaría la no aplicación del ajuste por casamiento y generaría un incremento en la valoración de las Provisiones técnicas de Solvencia II de 247.887 miles de euros y una disminución del Capital de Solvencia Obligatorio de 42.008 miles de euros.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por volatilidad de la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por volatilidad, para aquella parte de los compromisos de seguros a los que no se ha aplicado el ajuste por casamiento anteriormente referido. El ajuste por volatilidad del Euro a 31 de diciembre de 2020 para la duración media de las obligaciones es de 11 puntos básicos. La no aplicación del ajuste por volatilidad tendría un impacto en las Provisiones técnicas de Solvencia II de 20.968 miles de euros.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado dicha estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Deducción transitoria sobre provisiones técnicas

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar una deducción transitoria sobre provisiones técnicas previa aprobación de su autoridad de supervisión.

La Entidad ha utilizado dicha medida transitoria, una vez obtenida la pertinente autorización, para los compromisos de seguro de ahorro no casados, excluyéndose unit-linked, index-linked y algunos productos de ahorro (que no cumplen todos los requisitos para poder aplicarles el ajuste por casamiento anteriormente explicado).

La no aplicación de la medida transitoria supondría un incremento de las Provisiones técnicas de Solvencia II de 717.048 miles de euros y una disminución de los Fondos propios admisibles de 537.786 miles de euros.

D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas, más allá de las derivadas de la aplicación del paquete de garantías a largo plazo.

D.3. Otros pasivos

A continuación, se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2020. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2020:

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2020	Valor Contable 2020
Total provisiones técnicas	12.853.272	14.056.381
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	55.837	55.837
Obligaciones por prestaciones de pensión	13.401	13.401
Depósitos de reaseguradoras	2.715	2.715
Pasivos por impuestos diferidos	2.116.918	1.529.000
Derivados	311.438	1.934
Deudas con entidades de crédito	111.527	110.167
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	30.858	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	15.197	15.197
Cuentas a pagar de reaseguros	2.314	2.314
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	603.840	603.840
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	360	1.443
TOTAL PASIVO	16.117.677	16.392.230
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	2.612.293	1.505.536

Datos en miles de euros

Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un "Valor de Solvencia II" de 2.116.918 miles de euros y un "Valor Contable" de 1.529.000 miles de euros en 2020.

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor Contable de los pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Participaciones en empresas vinculadas	45.874
Inmovilizado material para uso propio	8.635
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	76.204
Provisiones técnicas - UL	362.759
Provisiones técnicas - No Vida	4.492
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices	22.981
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	219
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	271
Otros conceptos	66.483
Total	587.918

Datos en miles de euros

Derivados

En el balance económico de Solvencia II, los Derivados se valoran como el valor esperado actual de los flujos futuros, descontados a la tasa de interés libre de riesgo a la fecha de valoración incrementado por el diferencial de riesgo propio que existe al inicio de la operación, de tal manera que las oscilaciones posteriores en dicho diferencial no tienen impacto en la valoración.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II. La diferencia que se aprecia se ha explicado en el apartado correspondiente a Derivados del punto D.1.

Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito

En virtud de la norma de arrendamientos NIIF 16, que entró en vigor en enero de 2019, se produce un cambio significativo en los criterios de valoración de los activos y pasivos en el balance económico al recoger el impacto de la aplicación de dicha norma.

Estos pasivos financieros son fruto del derecho de uso de un bien arrendado y la consiguiente obligación de pago por el arrendamiento.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge principalmente dichas Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido, en contraposición al criterio de valoración según Solvencia II.

Por otro lado, este epígrafe recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuyo valor a efectos de solvencia coincide con el indicado por el PCEA.

La diferencia entre los importes consignados en ambas valoraciones se debe básicamente a la eliminación bajo Solvencia II de las comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido que se consideran en la valoración de las provisiones técnicas, al incluir la totalidad de los gastos asociados por importe de 1.083 miles de euros. Bajo la normativa establecida en el PCEA dichas partidas aparecen consignadas en este epígrafe.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para valorar activos financieros no líquidos y algunos pasivos, si bien su uso es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

Las técnicas de valoración alternativa o "mark-to-model" son contrastadas de forma periódica con valores de mercado pasados líquidos (back-testing) y en su aplicación se maximiza la utilización de elementos observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la NIIF 13, marco que se emplea igualmente para definir cuándo un mercado es activo.

La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y, en su caso, de falta de liquidez del instrumento; estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

La Entidad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros.

D.5. Cualquier otra información

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado A.4.2 del presente informe.

D.6. Anexos

A) Activos

Información cuantitativa de activos a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
Activo (*)	2020	2019
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	1.672.315	1.516.873
Superávit de las prestaciones de pensión	13.401	3.152
Inmovilizado material para uso propio	62.191	81.281
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	14.163.341	14.136.728
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	502.243	500.920
Participaciones en empresas vinculadas	1.035.410	1.200.150
Acciones	126.032	202.811
Acciones — cotizadas	125.687	202.148
Acciones — no cotizadas	345	663
Bonos	11.652.031	11.436.632
Bonos públicos	9.940.846	9.531.468
Bonos de empresa	1.463.157	1.655.190
Bonos estructurados	248.028	249.974
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	32.824	100.007
Derivados	811.724	692.745
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	3.076	3.463
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	1.656.612	1.496.361
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	175.784	175.902
Préstamos sobre pólizas	7.370	9.130
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	168.414	166.772
Importes recuperables de reaseguros de:	5.925	6.240
No Vida y enfermedad similar a No Vida	-763	-1.055
No Vida, excluida enfermedad	0	0
Enfermedad similar a No Vida	-763	-1.055
Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	6.688	7.295
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	6.688	7.295
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	55.131	31.796
Cuentas a cobrar de reaseguros	5.444	3.117
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	39.210	44.258
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no	0	0
desembolsados aún Efectivo y equivalente a efectivo	590.390	552.984
Otros activos, no consignados en otras partidas	290.225	4.492
Total activo	18.729.970	18.053.184
I Otal activo	10.729.970	10.000.104

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II 2020	Valor de Solvencia II 2019
Provisiones técnicas — No Vida	69.590	65.266
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a No Vida)	69.590	65.266
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	67.965	63.730
Margen de riesgo	1.625	1.536
Provisiones técnicas — Vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	11.216.892	11.005.442
Provisiones técnicas — Vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	11.216.892	11.005.442
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	11.030.776	10.834.942
Margen de riesgo	186.116	170.500
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	1.566.790	1.421.693
PT calculadas como un todo	1.656.612	1.496.361
Mejor estimación	-91.926	-76.125
Margen de riesgo	2.104	1.457

Datos en miles de euros

A continuación, se presentan las Provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2020. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, habiéndose eliminado las filas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

^(*) Plantilla S.02.01.02

(*)	Seguro con participación en			Otro segu	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los	
	beneficios		Contratos sin opciones ni garantías		Contratos sin opciones ni garantías	vinculados a fondos de inversión)
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	1.656.612	0	0	0	1.656.612
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación bruta	3.758.267	0	-91.926	0	7.989.557	11.655.898
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0	0	0	6.688	6.688
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	3.758.267	0	-91.926	0	7.982.869	11.649.210
Margen de riesgo	48.838	2.104	0	137.278	0	188.220
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación	-717.048	0	0	0	0	-717.048
Margen de riesgo	0	0	0	0	0	0
Provisiones técnicas — total	3.090.058	1.566.790	0	8.126.835	0	12.783.682

Datos en miles de euros

^(*) Plantilla S.12.01.02

(*)	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado	Total de obligaciones de No Vida
	Seguro de protección de ingresos	
Provisiones técnicas calculadas como		٥
un todo	0	0
Total de importes recuperables de		
reaseguro/entidades con cometido especial		
y reaseguro limitado tras el ajuste por	0	0
pérdidas esperadas por impago de la	Ŭ	Ğ
contraparte asociado a las provisiones		
técnicas calculadas como un todo		
Provisiones técnicas calculadas como	0	0
la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	0	0
	0	0
Mejor estimación	0	0
Provisiones para primas	0	0
Importe bruto	13.624	13.624
Total de importes recuperables de		
reaseguro/entidades con cometido especial		
y reaseguro limitado tras el ajuste por	-1.067	-1.067
pérdidas esperadas por impago de la		
contraparte		
Mejor estimación neta de las provisiones	14.692	14.692
para primas	0	0
Provisiones para siniestros	0	0
Importe bruto	54.341	54.341
Total de importes recuperables de		
reaseguro/entidades con cometido especial	005	005
y reaseguro limitado después del ajuste por	305	305
pérdidas esperadas por impago de la contraparte		
Mejor estimación neta de las provisiones		
para siniestros	54.036	54.036
Total mejor estimación — bruta	67.965	67.965
Total mejor estimación — neta	68.728	68.728
Margen de riesgo	1.625	1.625
Importe de la medida transitoria sobre	0	0
las provisiones técnicas Provisiones técnicas calculadas como un		
todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — total	0	0
Provisiones técnicas — total	69.590	69.590
Total de importes recuperables de		
reaseguro/entidades con cometido especial		
y reaseguro limitado tras el ajuste por	-763	-763
pérdidas esperadas por impago de la		
contraparte — total Provisiones técnicas menos importes		
recuperables de reaseguro/entidades con		
cometido especial y reaseguro limitado —	70.352	70.352
total		

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.17.01.02

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida a 31 de diciembre de 2020, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

omicstros p	agados brutos	(*)	ado, m iporte	absoruto)							
					Año	de evolució	n				
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Previos											
N - 9	140	566	274	210	179	31	186	47	1	0	
N - 8	4.456	8.803	2.916	841	637	277	574	861	124		
N - 7	14.926	10.800	3.645	1.662	1.155	658	360	368			
N - 6	14.094	14.697	4.002	1.814	1.367	525	213				
N - 5	23.048	13.831	4.891	2.044	1.181	966					
N - 4	12.623	12.070	4.318	2.242	1.955	<u>.</u>					
N - 3	10.771	9.963	4.435	2.454							
N - 2	8.643	8.773	4.101	•							
N - 1	9.284	7.603	•								
N	6.444										

Datos en miles de euros
(*) Plantilla S.19.01.21

	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Previos	0	1.751
N-9	0	1.633
N-8	124	19.489
N-7	368	33.574
N-6	213	36.712
N-5	966	45.961
N-4	1.955	33.207
N-3	2.454	27.624
N-2	4.101	21.516
N-1	7.603	16.887
N	6.444	6.444
Total	24.227	244.798

M ejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (*)

Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Previos					<u>-</u>						0
N - 9	0	0	0	0	0	2.428	1.607	1.023	659	1.040	<u>.</u>
N - 8	0	0	0	0	3.322	2.295	1.674	1.019	848		
N - 7	0	0	0	5.097	3.099	1.963	1.688	1.439			
N - 6	0	0	12.743	4.697	3.254	1.718	1.962				
N - 5	0	39.346	11.465	4.700	2.986	2.369					
N - 4	38.635	36.077	10.775	4.873	4.608						
N - 3	35.602	38.058	11.085	7.073							
N - 2	39.132	36.461	15.200								
N - 1	38.608	47.035									
N	50.736										

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.19.01.21

Final del año (datos descontados)

Previos	0
N-9	795
N-8	648
N-7	1.100
N-6	1.500
N-5	1.811
N-4	3.523
N-3	5.406
N-2	11.619
N-1	35.955
N	38.784
Total	101.140

C) Otros pasivos

Información cuantitativa de otros pasivos a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II 2020	Valor de Solvencia II 2019
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	55.837	55.869
Obligaciones por prestaciones de pensión	13.401	3.152
Depósitos de reaseguradores	2.715	2.558
Pasivos por impuestos diferidos	2.116.918	1.984.706
Derivados	311.438	198.240
Deudas con entidades de crédito	111.527	110.610
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	30.858	48.457
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	15.197	14.716
Cuentas a pagar de reaseguros	2.314	2.426
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	603.840	543.676
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	360	441
Total pasivo (**)	16.117.677	15.457.252
Excedente de los activos respecto a los pasivos	2.612.293	2.595.932

Datos en miles de euros

^(*) Plantilla S.02.01.02

^(**) El importe de Total pasivo incluye no solo el sumatorio de los Otros pasivos de esta tabla, sino también el total de Provisiones técnicas del Anexo D.6.B.

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) la Función de Gestión de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para i) subsanar esa insuficiencia y ii) mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, elaborado por la Función de Gestión de Riesgos, tiene en consideración al menos los siguientes elementos:

- El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- El resultado de las proyecciones en la ORSA.
- Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible. Ante la incertidumbre generada por la pandemia, los supervisores recomendaron extremar la cautela en el reparto de dividendos y operaciones similares. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.

La Entidad ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II, previa aprobación de su autoridad de supervisión. En este sentido, se ha evaluado que existe capital admisible para cubrir el SCR durante el periodo transitorio, considerando todos los regímenes transitorios aplicados.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación, se muestra la estructura, importe y calidad de los fondos propios, así como los siguientes ratios de cobertura de la Entidad:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre fondos propios admisibles y el SCR.
- Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR.

(*)	Total		Nivel 1-no restringido	
	2020	2019	2020	2019
Fondos propios básicos antes de la deducción por				
participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35		\times	\nearrow	
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	60.242	60.242	60.242	60.242
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	210.147	210.147	210.147	210.147
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas	0	0	0	0
similares Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0		
Fondos excedentarios	0	0	0	
Acciones preferentes	0	0	\sim	
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0		
Reserva de conciliación	2.314.996	2.295.824	2.314.996	2.295.824
Pasivos subordinados	0	0	\sim	\sim
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	0	\nearrow	\nearrow
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar				
representados por la reserva de conciliación y no cumplan los				
requisitos para ser clasificados como fondos propios de				
Solvencia II Fondos propios de los estados financieros que no deban estar			\longleftrightarrow	\longleftrightarrow
representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos	0	0		
para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II				
Deducciones	> <	\searrow	\mathbf{M}	>
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0		0
Total de fondos propios básicos después de deducciones	2.585.385	2.566.213		2.566.213
Fondos propios complementarios		\searrow	\searrow	>
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0		
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0		
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0		
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0	\searrow	\searrow
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0	$\geq \leq$	
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las	0	0	\sim	\sim
previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0	\rightarrow	
Otros fondos propios complementarios	0	0		
Total de fondos propios complementarios	0	0	\searrow	\searrow
Fondos propios disponibles y admisibles				
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	2.585.385	2.566.213	2.585.385	2.566.213
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	2.585.385	2.566.213	2.585.385	2.566.213
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	2.585.385	2.566.213	2.585.385	2.566.213
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	2.585.385	2.566.213	2.585.385	2.566.213
SCR	535.829	542.433		
MCR	241.123	244.095		
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	482,5%	473,1%		
	1072,2%	1051,3%		
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	10/2,2%	1031,3%		

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

(*)	2020	2019
Reserva de conciliación	$ \nearrow \! \! \! \! \! \! \! \! \! \! \! \! \! \! \! \! \! \! $	$ \bigg / \bigg $
Excedente de los activos respecto a los pasivos	2.612.293	2.595.932
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	26.908	29.720
Otros elementos de los fondos propios básicos	270.389	270.388
Reserva de conciliación	2.314.996	2.295.824
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	24.824	24.658
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	1.875	2.603
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	26.698	27.261

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 2.585.385 miles de euros de fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2020 (2.566.213 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad solo posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 2.585.385 miles de euros (2.566.213 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). Estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado
- Prima de emisión en relación con el capital ordinario desembolsado y
- Reserva de conciliación.

Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5%.

Los fondos propios aptos para cubrir el SCR, son todos los fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos.

El ratio de solvencia asciende al 482,5% (473,1% en 2019) y mide la relación entre los fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar y el Modelo Interno Parcial. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por el Consejo de Administración.

Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así, se corresponde con el

importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles para su cobertura.

El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende a 1.072,2% en 2020 (1.051,3% en 2019).

Diferencia entre Patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2020 el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 2.612.293 miles de euros mientras que el patrimonio neto a valor contable asciende a 1.505.536 miles de euros. A continuación, se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el patrimonio neto bajo PCEA y los fondos propios de Solvencia II:

	2020	2019
Patrimonio neto (valor contable)	1.505.536	1.415.745
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	-39.070	-37.246
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	-17.121	-17.354
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	-368.919	-393.396
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	15.074	36.133
Ajustes valoración inversiones	693.897	580.339
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	-4.264	-5.335
Otros ajustes valoración en otros activos	-35.311	-90.029
Ajustes valoración provisiones técnicas	1.203.109	1.351.792
Otros ajustes valoración en otros pasivos	-340.638	-244.718
Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II	2.612.293	2.595.932

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.3. Información sobre los impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 1.672.315 miles de euros, los cuales proceden de las partidas detalladas en el punto D.1. de este informe.

La Entidad presenta pasivos netos por impuestos diferidos por importe de 444.603 miles de euros.

E.1.4. Otra Información

Partidas esenciales de la reserva de conciliación

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 2.612.293 miles de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido las siguientes partidas:

- Dividendos, distribuciones y costes previsibles por un importe de 26.908 miles de euros.
- Otros elementos de los fondos propios básicos por un importe de 270.389 miles de euros que se consideran como partidas independientes de fondos propios (capital social ordinario desembolsado, prima de emisión, fondos excedentarios y participaciones minoritarias).

Partidas deducidas de los Fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios

A continuación, se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo, calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar y el modelo interno de longevidad:

(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	lm porte Modelizado	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	682.226			
Riesgo de impago de la contraparte	88.150			
Riesgo de suscripción de Vida	272.693	117.920		
Riesgo de suscripción de enfermedad	36.791			
Riesgo Operacional	54.076			
Capacidad de absorción de perdidas de las provisiones técnicas (importe negativo)	-178.215			
Capacidad de absorción de perdidas de los Impuestos Diferidos (importe negativo)	-178.610			

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.02.21

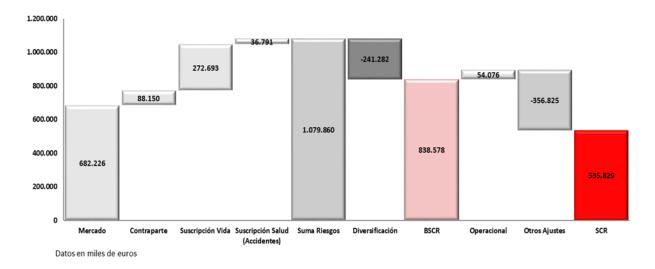
Cálculo del capital de solvencia obligatorio (*)	lm porte
Total de Componentes no diversificados	777.111
Diversificación	-241.282
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	535.829
Adición de capital ya fijada	0
Capital de solvencia obligatorio	535.829
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para la parte restante	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	179.570
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nocional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.02.21

Debe tenerse en consideración que, en el cuadro anterior, y conforme a lo establecido en el Reglamento de Ejecución 2015/2452, se han asignado los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento a los diferentes módulos.

A continuación, se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la sección C del presente informe:



El importe total de SCR de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 asciende a 535.829 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2019 de 542.433 miles de euros.

Como "Otros ajustes" se presentan de forma conjunta la capacidad de absorción de pérdidas de las Provisiones técnicas y de los Impuestos diferidos. La capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas asciende a 178.215 miles de euros (154.810 miles en 2019) y la capacidad de

absorción de pérdidas de los impuestos diferidos asciende a 178.610 miles de euros (180.811 miles en 2019).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2020, asciende a 241.123 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2019 de 244.095 miles de euros. Esta disminución se debe a la disminución del SCR, ya que tanto en 2020 como en 2019 el MCR se ha calculado aplicando el límite máximo respecto al SCR, como se detalla más adelante.

Para el cálculo del SCR no se han utilizado simplificaciones ni parámetros específicos.

En el cuadro siguiente se muestra el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo, que son, para las distintas líneas de negocio:

- Mejor estimación neta de reaseguro y provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso.
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses.

	Componentes MCR	
	Actividades de Actividades d No Vida Vida	
	MCR _(NL, NL) Resultado	MCR _(NL, L) Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida	14.553	0

Datos en miles de euros

	Información Precedente Actividades de No Vida Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo Información Precedente Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	68.728	65.285

Datos en miles de euros

	Actividades de Vida	
	MCR _(L, L) Resultado	
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Vida	317.161	

Datos en miles de euros

	Actividades de Vida		
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	2.762.124		
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	467.316		
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	1.564.686		
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad	7.982.869		
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de Vida		86.671.029	

Datos en miles de euros

Cálculo del MCR global	
MCR lineal	331.713
SCR	535.829
Nivel máximo del MCR	241.123
Nivel mínimo del MCR	133.957
MCR combinado	241.123
Mínimo absoluto del MCR	3.700
Capital mínimo obligatorio	241.123

Datos en miles de euros

El MCR lineal de seguros de Vida es de 331.713 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado es de 241.123 miles de euros. Este MCR combinado es el resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 241.123 miles de euros.

E.2.2. Información relativa al Capital de solvencia obligatorio y al Capital mínimo obligatorio

A continuación se detalla el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos bajo los siguientes supuestos:

Enfoque basado en el tipo impostivo medio	SI
	Capacidad de
	absorción de pérdidas
	de los impuestos
	diferidos
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-178.610
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por	-178.610
impuestos diferidos	170.010
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios	0
imponibles futuros probables	U
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	0
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-178.610
Datos en miles de euros	

La Entidad ha ajustado el Capital de solvencia obligatorio, para tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos, en 178.610 miles de euros.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos que surgen tras una pérdida instantánea igual al SCR4. En dicho test, la Entidad ha considerado:

- Pasivos netos por impuestos diferidos, con un importe de 444.603 miles de euros. Estos pasivos netos se generan por diferencias temporarias en las partidas comentadas en el punto D.3 del presente documento
- Beneficios imponibles futuros probables del grupo fiscal de España, con un importe de 196.970 miles de euros.

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las obtenidas en el cálculo del valor del nuevo negocio, en las que la Entidad emplea un enfoque market-consistent. La Entidad definió hipótesis referentes a mortalidad, anulaciones, gastos de administración y adquisición, principalmente. La rentabilidad de las inversiones financieras para las nuevas inversiones es igual a la rentabilidad implícita en los tipos de interés libres de riesgo.

La Entidad ha aplicado hipótesis más prudentes que las utilizadas en la justificación de los activos fiscales diferidos en balance, en concreto:

- La Entidad ha separado el beneficio procedente de la renovación de las pólizas en cartera del que procede de las ventas de nuevo negocio. En el caso de las renovaciones de pólizas la Entidad considera 10 años de renovaciones asumiendo una tasa de renovación anual del 91,8%. En el caso de las nuevas ventas de negocio la Entidad ha considerado 3 años de proyección, acorde a la duración del plan de negocio aprobado por la Entidad. Adicionalmente, ha aplicado un factor reductor del 38% sobre el volumen de ventas el primer año y del 19% el segundo año.
- La curva de tipos de interés libre de riesgo utilizada para el cálculo de provisiones técnicas, la rentabilidad de las inversiones para la cartera de nuevas ventas de negocio y renovaciones de la cartera vigente es la correspondiente al escenario que implica una carga de capital en el riesgo de tipo de interés.
- Los activos que respaldan las provisiones técnicas en balance fueron reducidos por la pérdida instantánea equivalente al capital de solvencia obligatorio.

⁴ El importe de SCR viene definido en el párrafo 1 del artículo 207 del reglamento delegado (UE) 2015/35

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.

E.4.1. Fines de utilización del Modelo Interno

El Modelo Interno Parcial de Longevidad se utiliza con el objetivo de lograr una estimación más precisa y que se adapte mejor al riesgo de longevidad que soporta la Entidad en su cartera de asegurados.

El modelo está integrado en la gestión de riesgos de la Entidad y en la toma de decisiones siendo así utilizado en procesos como:

- Cálculo de los requisitos de capital en el submódulo de longevidad.
- Gestión del capital al incluirlo en su Apetito de Riesgo.
- Estudio de la rentabilidad de los nuevos productos que se lanzan al mercado.
- Valoración del negocio bajo Embedded Value.

E.4.2. Ámbito de aplicación del Modelo Interno

El Modelo Interno Parcial de Longevidad contempla toda la cartera de asegurados de la Entidad afectada por el riesgo de longevidad excepto la parte del negocio de coaseguro con la que no se cuente con la información necesaria de los asegurados. Este negocio, cada vez más residual e inmaterial, seguiría usando el criterio de fórmula estándar.

La Entidad cuenta con una gran experiencia en los seguros de Vida Ahorro y una cartera de asegurados lo suficientemente amplia para un adecuado estudio y calibración del riesgo de longevidad.

E.4.3. Descripción técnica de integración del Modelo Interno Parcial en Fórmula Estándar

El Modelo Interno Parcial de la Entidad calcula el impacto del riesgo de longevidad para posteriormente determinar el riesgo total aplicando las matrices de correlación de la Fórmula Estándar. El efecto de la aplicación de estas matrices es una reducción de los riesgos.

Esta reducción, conocida como beneficio por diversificación, reconoce el hecho de que los escenarios extremos de cada subriesgo son bastante improbables por separado siendo la probabilidad de ocurrencia de que se den todos de forma simultánea muy baja.

La Entidad utiliza el método de integración 2 regulado en la normativa de Solvencia II.

E.4.4. Descripción de métodos de cálculo de la previsión de distribución de probabilidad y el Capital de Solvencia Obligatorio

El Modelo Interno Parcial desarrollado por la Entidad se basa en proyecciones, modelos y técnicas estocásticos plenamente aceptados en el mercado y cuyo objetivo es determinar una probabilidad de fallecimiento (y por tanto también de supervivencia) para cada edad y para cada año futuro considerado de la población española.

Mediante metodología *Bootstrap* se generan las suficientes simulaciones de las tasas de supervivencia para obtener una distribución de probabilidad del valor actual de las obligaciones de la cartera de

asegurados de la Entidad. La diferencia entre este valor en el percentil 99,5% y su valor esperado será el requerimiento de capital necesario por el riesgo de longevidad.

E.4.5. Diferencias entre los métodos e hipótesis del Modelo Interno y la Fórmula Estándar

El Modelo Interno Parcial utilizado por la Entidad difiere a la fórmula estándar al cuantificar el impacto de las pérdidas inesperadas que se produzcan en la propia Entidad por el cálculo, y es que la fórmula estándar, como su nombre indica, implica la utilización de una metodología estandarizada para todas las entidades aseguradoras que hagan frente a los riesgos y subriesgos que la misma contempla, y en particular, la fórmula estándar analiza un único escenario de reducción de la mortalidad en un 20%.

E.4.6. Medida del riesgo y horizonte temporal utilizados en el Modelo Interno

Tanto la medida del riesgo como el horizonte temporal utilizado en el Modelo Interno son los mismos que se utilizan en la Fórmula Estándar. La Directiva de Solvencia II define que el SCR sea igual al valor en riesgo de los Fondos propios básicos con un nivel de confianza del 99,5% en un horizonte temporal de un año.

E.4.7. Descripción de la naturaleza y la idoneidad de los datos utilizados en el Modelo Interno

Los datos utilizados por la Entidad para el desarrollo de su Modelo Interno Parcial se obtienen de fuentes externas como son los datos históricos de mortalidad de la población española e internos como son por ejemplo la distribución y características de la cartera de asegurados y los datos de mortalidad basados en la propia experiencia de la Entidad

E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio con Fondos propios admisibles, por lo que no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6. Cualquier otra información

Durante el periodo de referencia no se han producido cambios significativos en la información incluida en la solicitud de aprobación por ajuste por casamiento por parte de las autoridades de supervisión.

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.

Anexo I

A continuación, se muestra el cuadro de las principales entidades dependientes de la Entidad:

Denominación	Domicilio	Actividad	Participación en el Capital
CCM Vida y Pensiones	C/ Carretería 5, Cuenca, España	Seguros y Gestora de Fondos de Pensiones	50,0%
Bankinter Seguros de Vida	Avda. de Bruselas 12, Alcobendas, España	Seguros y Gestora de Fondos de Pensiones	50,0%
Bankia MAPFRE Vida	Carretera de Pozuelo 50, Majadahonda, España	Seguros y Reaseguros	51,0%
MAPFRE Inmuebles	Carretera de Pozuelo 52, Majadahonda, España	Inmobiliaria	7,0%
MAPFRE INVERSIÓN SOCIEDAD DE VALORES S.A.	Carretera de Pozuelo, 50, Majadahonda, España	Sociedad de valores	100,0%



KPMG Auditores, S.L. P° de la Castellana, 259 C 28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

A los Administradores de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana

Objetivo y alcance de nuestro trabajo_

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana al 31 de diciembre de 2020 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana

Los Administradores de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2020 de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: KPMG Auditores, S.L., representada por Jorge Segovia Delgado, que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.



Conclusión _

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)

Jorge Segovia Delgado Inscrito en el R.O.A.C. 21.903

7 de abril de 2021

KPMG Asesores, S.L.?

Amalio Berbel Fernández

Inscrito en el I.A.E. Nº Colegiado: 2.464